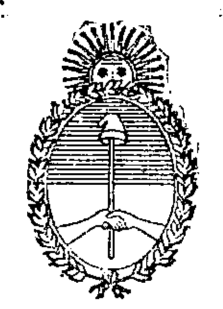
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 1º de octubre de 1984

NUMERO

25.521

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial
a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

OSVALDO PABLO MORETTI SOCIEDAD ANONIMA

Constituyentes: Osvaldo Pablo Moretti, argentino, casado, 3? años, empresario, D.N.I. Nº 7.??1.352, domicilio: Pola 335, Cap. Fed. y Liliana Brígida Moretti, argentina, casada, 29 años, empresaria, D.N.I. Nº 11.565.768, domicilio: Pola 335, Cap. Fed. — Denominación: OSVALDO PABLO MORETTI S.A. - Constitución: 31/7/84. — Domicilio: Corrientes 1146, Cap. Fed. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción — Objeto: Dedicarse al ejercicio de todas y cualesquiera de las facultades y negocios que más adelante se determinan, ya sea por cuenta propia o de terceros: a) Financiera: Mediante el aporte, asociación, inversión de capitales y/o créditos de cualquier tipo, a personas particulares, empresas mixtas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse. — 2) Compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles nacionales o extranjeros de cualesquiera de los sistemas, métodos o modalidades existentes o a existir. — 3) Constitución de hipotecas, fianzas, avales, créditos prendarios o conexos su compra, venta, cesión o transferencia de ellos u otros valores reales, y otorgamiento de créditos garantizados o no. — 4) Participar en sociedades creadas o a crearse y, en general, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes de la República, con exclusión de las incluidas en las Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, establecer cuentas corrientes, realizar descuentos y redescuentos en bancos o entidades financieras nacionales o extranjeras según mejor lo reclamen sus necesidades empresarias; b) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo la totalidad de las operaciones comprendidas respecto de propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos y en general todo lo que se implique a este rubro; c) Comercial: Realizar toda clase de operaciones comerciales de importación y exportación, fraccionamiento, distribución, explotación y permuta de mercaderías y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse en el país o en el extranjero que tengan relación con las actividades inmobiliarias y agropecuarias; participar en licitaciones, compra y venta de fondos de comercio, registrar, adquirir y vender marcas y patentes de invención nacionales o extranjeras que tengan relación con los incisos b) y d) del presente artículo y ejecutar su explotación; d) Agropecuaria: Comprar y/o arrendar predios rurales y efectuar su explotación para la obtención de productos primarios del agro y de la ganadería y realizar los procesos necesarios para la conservación o transformación de dichos productos o frutos; importar y exportar cualquier maquinaria, elemento o tecnología que se relacione con las actividades agropecuarias e igualmente importar y exportar semovientes, instalar cabañas para la reproducción, cría y mejoramiento de todo tipo de haciendas, participar en concursos y exposiciones nacionales y/o internacionales de ganadería, con sus propios productos, o en participación con terceros y, en general, realizar cuanta explotación de uso y usufructo tenga que ver con la ganadería y la agricultura; e) Mandatos: Actuar cumpliendo toda clase de mandatos, comisiones y representaciones, en condición de mero ejecutor de ellos por simple autorización de terceros o haciendo como representante, gestor, delegado o carácter similar [illegible] de personas físicas o jurídicas [illegible] dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo, en estas condiciones y de acuerdo a la naturaleza del mandato conferido, realizar todos los trámites y asumir todas las atribuciones o facultades que las leyes vigentes no le prohíban para mejor cumplir su cometido. En tal sentido podrá esta [illegible], agencias, representantes o delegados físicos o jurídicos en todo el territorio de la República, como asimismo hacer lo propio en el exterior con arreglo a las disposiciones legales que rijan la materia al momento de su realización y en la misma forma aceptar y ejercer idénticas facultades de personas físicas o jurídicas provenientes del exterior, revistiendo lo precedente mero carácter enunciativo y no limitativo en relación al objeto social. — Capital: $a 250.000. — Administración: De 2 a 9 miembros, duran 3 años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31/12. — Directorio: Presidente: Osvaldo Pablo Moretti; Vicepresidenta: Liliana Brígida Moretti; Directora: Aurora Vitadello de Moretti; Director suplente: Horacio Alfredo Quinteiro Cantiri. Se prescinde de la Sindicatura.

La Escribana.
$a 2.?04 — Nº 13.917

IGUIN SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea de fecha 17 de abril de 1984 y Escritura de fecha 21 de junio de 1984, se resolvió aumentar el capital y reformar su Estatuto Social de la siguiente forma: 3) Con la denominación de: IGUIN SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de Iguin S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros que dance a tal efecto, habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde el 26 de setiembre de 1938, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 4.650.000, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de un valor nominal de $a 1 cada acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) La representación legal corresponde, al Presidente del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.416 — Nº 13.939

WILFREDO ARMSTRONG SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras Nº 21 del 23 de enero de 1979, Nº 2?? del 10 de agosto de 1983 y Nº 186 del 1? de junio de 1984, actas de Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 1978, otra del 28 de junio de 1983. Reforma de Estatutos: Adecuación a la Ley Nº 19.550 de la sociedad WILFREDO ARMSTRONG SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de "Wilfredo Armstrong Sociedad Anónima Comercial", con sede de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 574, 2º piso; su plazo es de 99 años a contar del 22 de febrero de 1957. Su objeto: a) Actuar en la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, excluyendo expresamente la aceptación de seguros o reaseguros por cuenta de la sociedad; b) Efectuar todo tipo de gestiones relacionadas con su actividad ante aseguradores, y asegurados, así como todos los actos necesarios ante instituciones oficiales, privadas y mixtas. c) La sociedad podrá actuar como productor asesor directo o como productor asesor, organizador. El capital social es de 10.000.— (cifra expresada en pesos Ley Nº 18.188). Administración: Un directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 1 año. Fiscalización: Un síndico titular, uno suplente por 1 año. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.
$a 613.— Nº 13.940

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º/10/84
16 Páginas

CASVIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Carlos Harfuch, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L. E. 4.443.520 y María Inés Harfuch de Araujo, argentina, casada, contadora pública, de 37 años, C. I. 5.621.736, ambos domiciliados en Arenales 3064. Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 22|3|84 y 11|7|84. — Denominación: CASVIL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Gutiérrez 3980. Capital. — Objeto: a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías y tejidos del ramo textil — b) Compra, venta de tejidos al por mayor. — c) Adquisición, venta permuta explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Duración 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 120.000. — Administración: Organo de administración compuesto según lo resuelva la asamblea, por un Director Presidente o por un directorio de tres a cinco titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años. Presidenta: Sara Najle de Harfuch, Vicepresidente: Juan Carlos Harfuch. Directora: María Inés Harfuch. Director suplente: Ramón Araujo. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Corresponderá, según el caso, al Director Presidente o al Presidente del directorio y también al Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.012 — Nº 13.874

ROLANDI-SCHAFER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|1979. Socios: Federico José Schafer, argentino, casado, analista de sistemas, 33 años, L.E. número 8.461.718, domiciliado en Los Lazaristas 2072, de Belén de Escobar; y Alberto Héctor Rolandi, argentino, casado en segundas nupcias, analista de sistemas, 36 años, L.E. Nº 7.608.347, domiciliado en Manuel Porcel de Peralta 761|63, Capital. — 1) ROLANDI-SCHAFER S.A. — 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Relevamiento, análisis, programación y diseños de sistemas en general, puesta en marcha y mantenimiento. b) Venta de sistemas estandarizados para computadoras. c) Prestación de servicios para computadora, procesamiento de datos. d) Prestación de servicios de asesoramiento y|o auditoría de sistemas y computación. e) Prestación de servicios en casa de clientes de personal especializado en computación. f) Realización de cursos de computación y sistemas. g) Prestación de servicios de organización y métodos. h) Edición, venta de publicaciones referidas a temas de computación y sistemas en general. i) Compra venta y mantenimiento de equipos de computación. j) Toma de representaciones y distribuciones de equipos y elementos para computación en general. k) Importación y exportación de equipos de computación en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con aquellos, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — 4) Capital: $a 100.000.— 5) Directorio: Presidente, Federico José Schafer; Vicepresidente, Alberto Héctor Rolandi; Directoras: Graciela Noemí Kogan de Rolandi y Ana María González de Schafer; Síndico titular, Jorge Alberto Ambrosoni y Síndico suplente, Osvaldo Adolfo Miglioranza. — 6) Domicilio: Manuel Porcel de Peralta 761|63, Capital.

La Apoderada.
$a 1.540.— Nº 13.933

TEXTILCUER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Osvaldo Atilio Sopranzi, casado, argentino, contador público nacido el 7|11|43, C.I.P.F. número 5.119.719, domic. en Corvalán 105, 2º B, Capital Federal; José Ignacio Mendiguren casado argentino abogado nacido el 23|6|50, L.E. Nº 8.408.66[illegible], domic. en Suipacha 128, 2º Cap. Federal, Eduardo Segundo Sopranzi, casado, argentino, contador público, nacido el 2[illegible]|40, C.I. P.F. Nº 4.739.453, domic. en Bahía Blanca 411, 5º piso, Cap. Federal. — 2) Fecha estatuto: 21|8 84 pasado al folio 503 del Registro Notarial 356 de la Capital Federal. — 3) Denominación: TEXTILCUER S.A. — 4) Domicilio: Suipacha 128, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La producción, elaboración, transformación o manufactura de toda clase de fibras textiles, naturales o artificiales o sintéticas, sus hilados tejidos y productos confeccionados con ellas. Confección de prendas de vestir. Compra, venta, distribución, consignación y toda forma de comercialización de mercaderías y materias primas de la actividad textil. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales o comerciales, representaciones nacionales o extranjeras relativas a su objeto. Importación y exportación. Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas préstamos o interés y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ellas. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000.— representado por 100.000 acciones de $a 1.— v|n cada una y un voto por acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por Presidente, Osvaldo Atilio Sopranzi; Directores titulares: José Ignacio Mendiguren y Eduardo Segundo Sopranzi: Organo Fiscalizador: Síndico titular, José Alberto Baiardi; y suplente, Jorge Alberto Maligne. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.672.— Nº 13.849

URIEX
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, por escritura del 6|8|84, otorgada ante el Reg. Notarial 200 de Cap. Fed. Se adoptó sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo de S.A. (Resol. I.G.P.J. 3|79.) con estas especificaciones: Socios: Francisco José Nanacida el 22|9|84, L.C. Nº 2.945.554, igual nacido el 12|4|37, L.E. Nº 4.254.255, domiciliado en Carlos Villate 2126, Olivos, Pcia. Bs. As., e Hilda Inés Santoro de Nana, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22|9|34, L.C. Nº 2.935.554, igual domicilio. Denominación: URIEX S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de productos alimenticios, semovientes y maquinarias. Capital Social: $a 100.000.— Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Suscripción e integración del capital: cada socio suscribe 50.000 acciones e integra el 25% en efectivo. Directorio: Presidente, Francisco José Nana y Vicepresidenta, Hilda Inés Santoro de Nana; Síndico titular, José Luis Elola; Síndico suplente, Alberto Jorge Brunatti; ambos contadores. Los síndicos aceptaron los cargos en la escritura y los socios fijaron el domicilio social de acuerdo a Resol. I.G.P.J. 8|77 en Rivadavia 2380, 3º D. Cap. Federal.

La Escribana.
$a 880.— Nº 13.934

CORFAM CORPORACION FABRICANTES DE MUEBLES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 1984 y Escritura de fecha 13 de junio de 1984, aumentó su capital social y modificó de la siguiente manera el Art. 4º): El Capital Social es de $a 3.300.000, representado por 33.000 acciones, ordinarias, al portador, clase A con derecho a 5 votos por acción valor nominal $a 100.— cada una.

El Presidente.
$a 308.— Nº 13.855

INDUPA SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de setiembre de 1984 se constituyó la sociedad INDUPA SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA — Socios: Indupa Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Viamonte 1494 de esta Capital inscripta bajo el Nº 1.758, Libro 86, Tomo A de S.A. Nacionales; y Raimundo Richard, viudo, argentino, de 76 años, doctor en química, L.E. número 507.130, domiciliado en Sarmiento 930, piso 4º A, de esta Capital. — Sede Social: Viamonte 1494, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de una planta industrial en el territorio de la provincia de San Luis, dentro del régimen previsto en la Ley Nº 22.021 y su modificatoria Ley Nº 2[illegible], destinada a la elaboración de compuestos de policloruro de vinilo (P.V.C.) en polvo y granulado. Su actividad será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo desarrollar también actividades y negocios relacionados con la elaboración, transformación, comercialización y distribución interna o internacional de resinas plásticas en particular y de productos químicos o petroquímicos en general. — Capital Social: Es de pesos argentinos 10.000.000. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes, con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o a dos Directores en forma conjunta. Directorio y Sindicatura: Presidente: Raimundo Richard; Vicepresidente: Bruno José Daziano; Directores titulares: Ernesto Luis Orlando, José Manuel López y Luis Vicente Cavanna. Directores suplentes: Germán Tulio Klappenbach, Héctor Emilio Pequeño Araujo e Ysbrand Juan Chidiak; Síndicos titulares: Joaquín María Torrent, Enrique Bañares y Carlos Alberto Seoane; Síndicos suplentes: Héctor Andrés Linares Figueroa, Antonio Blas Carlomagno y Pedro Pascual Megna.

El Escribano.
$a 1.510 — Nº 16.856

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29|6|84, que aprobó la fusión con absorción de Cerámica Neuquén S.A., resolvió además: 1) Aumentar el Capital Social de $a 145.000.000 a $a 145.227.100 y la emisión de 227.100 acciones, ordinarias al portador, clase B 1 voto, de valor nominal $a 1, cada una, para el canje por acciones de Cerámica Neuquén S.A., en poder de terceros accionistas y 2) Modificar el artículo 2º del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue: Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de pinturas, esmaltes, barnices, colores y todos los demás productos del ramo de los revestimientos, incluyendo papeles decorativos, azulejos, baldosas y otros elementos cerámicos para paredes, pisos y techos. Creación, industrialización y explotación de productos y herramientas para su aplicación y|o utilización en industrias conexas y afines; b) Comerciales: Comercializar, comprar, vender, permutar, distribuir, exportar e importar y negociar de cualquier forma, toda clase de materias primas elaboradas o semielaboradas, materiales, productos y herramientas relacionadas directa o indirectamente con sus actividades principales. Podrá igualmente realizar representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, agencias y mandatos; c) Financieras: Operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos y avales y toda clase de garantías que no serán onerosas, en el caso de ser accionista de la sociedad garantizada. Aceptar y negociar títulos, acciones y debentures y concesiones en general, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; d) Mineras: La explotación de las actividades mineras en todas sus etapas.

El Director.
$a 968 — Nº 16.512

SPOT COSMETICA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura Nº 30 de fecha 17 de febrero de 1924 y modificatoria Escritura Nº 151 del 26 de junio de 1924, ante el escribano H. B. Gutiérrez de Simone, la sociedad Spot Cosmética Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 1983, se resolvió aumentar el capital a $a 200.000 mediante la emisión de 189.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1 cada una, valor nominal de cinco votos por acción. La Asamblea resuelve por unanimidad reformar el estatuto para adecuarlo a la nueva unidad monetaria, pesos argentinos y en lo referente al nuevo capital social. En consecuencia el estatuto quedará redactado de la siguiente forma: Denominación: SPOT COSMETICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 6 de febrero de 1970. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras de productos de la industria química, farmacéutica y cosmética así como también su representación, comisión, consignación, mandato, distribución y fraccionamiento; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación y elaboración de productos relativos a la industria química, farmacéutica y de cosmética en particular; c) Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Todo ello referido a las operaciones que constituya el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos argentinos 200.000, representado por 200.000 acciones de $a 1 valor nominal, cada una de 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: [illegible] a cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo la Asamblea designar un suplente y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. Asimismo se constituye un nuevo Directorio de la sociedad por el término de [illegible]: Presidente, [illegible] Candisceli; Vicepresidente, Dr. [illegible] F. [illegible]; Directores titulares, [illegible] Enrique Candisceli y [illegible] Abel O. [illegible]; Síndico titular, [illegible] Juan José Giménez y Síndico suplente, contador [illegible] José [illegible], ambos por el término de un año.

El Escribano.
$a 2.6[illegible]6 — Nº 1[illegible].933

SANQUIS Y SEPAG HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA
C.I. y F.

Anúnciese por un día que "Sanquis y Sepag Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" por resolución de Asamblea Especial y Extraordinaria del 16|5|1984 resolvió modificar el valor nominal de las acciones de $ 1.— argentinos c|u. el aumento de Capital Social por capitalización de [illegible] $a 400.000.— y de saldo Ley 19.742 (capitalizable) $a 1.000.000.— y la siguiente reforma de Estatutos: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 1.500.000.— representado por 1.500.000 acciones de $a 1.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o en caso contrario en el plazo que fijan las disposiciones en vigencia. Artículo 9º. Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 1.000.— en efectivo o su equivalente en títulos públicos por cada director.

El Directorio.
$a 748.— Nº 13.959

DEL GOLFO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que [illegible] del 3|11 1930 y 26.7 1932 y [illegible] 30|12 1930 y 15|4|1932 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. [illegible] $ 300.000.000.— representado por 300.000 acciones de pesos 1.000.— valor nominal cada una, de las cuales 30.000 son ordinarias clase A 5 votos y 270.000 son ordinarias clase B 1 voto.

El Presidente.
$a [illegible].— Nº 13.857

GALAL
SOCIEDAD ANONIMA
C I F. A.

Cambio de denominación y domicilio. Modifica artículo 1º [illegible]: Galal S.A. C.C.I.F. y A. cambia por Galal S. A. C. y A. Cambia domicilio: Rosales 1165, Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As.; antes en Martín García 736, 4º piso, Capital.

La Abogada.
$a 220.— Nº 13.130

CONSULTORES
SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS

Se comunica que por escrituras del 20 de febrero y 5 de junio de 1984, y resuelto por la Asamblea celebrada el 17|11|83 CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS, aumentó el capital social en la suma de $a 59.998 y reformó el estatuto social: Domicilio legal, Perú 263, 9º piso, Cap. Fed. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Participar en la gestión empresaria mediante todo tipo de asistencia o asesoramiento ya sea en el orden administrativo, económico, financiero, fiscal y técnico; b) Planificar y|o ejecutar investigaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros; c) Proyectar la instalación, ampliación, modificación u organización de unidades productoras de bienes o servicios; d) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos. Los asesoramientos a los que se refieren los incisos a) y b) se efectuarán ajustándose a las reglamentaciones dictadas para el ejercicio de las distintas profesiones universitarias. — Capital Social: Es de $a 60.000: representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$a 366 — Nº 59.057

INMOBILIARIA PANAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura del 29|3|84, ante escribano Miguel J. Vadell, folio 143, Registro 529 de su adscripción Capital Federal, se formalizó la fusión por incorporación de Inmobiliaria Panamericana S.A. (incorporada) a Hipermercado Jumbo S.A. (incorporante), con efecto retroactivo al 1º|10|83, sobre la base de los balances especiales de ambas sociedades al 30,9,83 y del balance consolidado de fusión a la misma fecha, cuyo compromiso previo de fusión fue aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades celebradas el 19|1|84. Y por escritura del 29|3|84, ante el mismo escribano al folio 174, se declaró disuelta INMOBILIARIA PANAMERICANA S.A. cuya disolución fue aprobada en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 19|1|84. En la escritura de fusión citada y de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 19|1|84, Hipermercado Jumbo S.A. aumentó el capital social y reformó los artículos 4º 9º, 10 y 15 de su estatuto, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º) El capital social es de cinco millones seiscientos treinta mil ochocientos treinta pesos argentinos ($a 5.630.830), representado por 5.630.830 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, publicada de acuerdo con las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor. Salvo que la Asamblea determine un destino especial en interés de la sociedad, de acuerdo a lo previsto en el artículo 197 de la Ley 19.550, los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan, el que deberá ser ejercido en los términos, plazos y condiciones determinados por el régimen legal vigente. Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser al portador o nominativas éstas últimas endosables o no, de uno a cinco votos. — Artículo 9º) El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de sus miembros o el Síndico. La convocatoria será hecha, en este último caso, por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarla cualquiera de los Directores. La convocatoria deberá indicar los temas a tratar. Las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La remuneración del Directorio la fijará la Asamblea Ordinaria, con sujeción a las normas legales vigentes al respecto. Los Directores que desempeñen funciones ejecutivas o técnico-administrativas podrán tener una remuneración periódica o no, que será fijada en cada caso por el Directorio ad-referendum de la Asamblea. Sin perjuicio de ello, la Asamblea podrá determinar con anticipación las remuneraciones al Directorio para cada ejercicio, con sujeción a las normas legales vigentes, las que podrán abonarse en forma periódica o no. — Artículo 10) En garantía del buen desempeño de sus respectivos cargos, cada uno de los Directores deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de $a 10.000 en dinero efectivo, o su equivalente en acciones de otra sociedad o en títulos nacionales provinciales o municipales, hasta la aprobación su gestión por parte de la Asamblea. — Artículo 15) Salvo en el caso de las acciones nominativas, los accionistas, para asitir a las Asambleas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un banco o entidad autorizada, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, como mínimo. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por otras personas, accionistas o no, mediante carta-poder, certificada la firma en forma judicial, notarial o bancaria. No podrán ser mandatarios los Directores, Síndico, Gerentes y empleados de la sociedad.

El Escribano.
$a 2.728 — Nº 14.029

DE MILO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 11,11,83 Nº 301 folio 820 ante el escribano Jorge F. Vadell, Registro 529 a su cargo, DE MILO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en cumplimiento a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 16|5|83 aumentó el capital social de $a 17.500 elevándolo a $a 50.000, o sea un aumento de $a 32.500 y emitió acciones por igual valor para el pago de dividendos y a consecuencia de ello reformó el artículo 4º del estatuto, otorgándole la siguiente redacción: Art. cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos argentinos, representado por quinientas mil acciones de valor nominal diez centavos de pesos argentinos cada una, ordinarias y al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiéndose inexcusablemente ser elevado a escritura pública todo aumento que se realice dentro del margen precedente y en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos.

El Escribano.
$a 660 — Nº 14.028

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1983 y Escritura de fecha 13 de abril de 1984, aumentó su Capital y reformó de la siguiente forma el art. 4º: El Capital Social es de $a 30.000.000.— en acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción de $a 10.— valor nominal cada una. Art. 8º: Un Directorio entre un mínimo de 6 y un máximo de 11, con mandato por 2 años; un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 año.

El Presidente.
$a 396.— Nº 13.856

MANAVA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública Nº 446 de fecha 23 de agosto de 1979, pasada al folio 1.012 del Registro 112 de Gral. San Martín a cargo del Escribano Oscar F. Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 20 de agosto de 1979 se resolvió aumentar el capital social de $ 50.000.— a $ 50.000.000.—, modificando los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º y 12 del estatuto. Al haberse suprimido el artículo 13 corresponde ordenar correlativamente el resto del articulado, por lo que se convoca a una Asamblea Extraordinaria con fecha 9 de setiembre de 1983 donde se transcribió íntegramente el estatuto, consignando el capital en pesos argentinos; todo lo cual consta en la escritura pública Nº 116 de fecha 25 de abril de 1984, pasada al folio 261 del Registro 112 de Gral. San Martín, interinamente a cargo del Escribano Emilio A. Flores. Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo 1º) La sociedad se denomina MANAVA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Tronador 1710, Capital Federal. — Artículo 2º) Su duración es de 99 años, contados desde el 9 de mayo de 1975, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comprar, vender, permutar, fraccionar lotear, construir, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros pudiendo igualmente constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados: comprar, vender, permutar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital Social: Artículo 4º) El capital social es de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000.—). Administración y Representación: Artículo 8º) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los Directores durarán dos años en sus funciones. Artículo 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Fiscalización: Art. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Balances: Artículo 14) El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año.

El Presidente.
$a 1.092.— Nº 13.954

SUMALAO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Néstor Raúl Dragovich, empleado, 54 años, casado, D.N.I. Nº 4.229.001; Patricia Noemí Dragovich, empleada, 24 años, soltera, D.N.I. Nº 17.555.737; ambos domiciliados en Inclán 2975, Cap. Federal; [illegible] Cervantes 3050, 1º 9, Cap. Federal; Juan Carlos Giudici, comerciante, 32 años, soltero, D.N.I. Nº 5.191.343; Irma Yolanda Castro de Coringrato, comerciante 44 años, casada, L.C. Nº 8.787.874; Ramón Vicente Coringrato, comerciante, 44 años, casado, C.I. Nº 4.710.714; estos domiciliados en Llavallol 2975, Cap. Fed.; todos argentinos. — 2º) Escritura 56 del 2 de julio de 1984. — 3º) SUMALAO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Alejandro Margariños Cervantes 3050, piso 1º, Dpto. 9, Capital Federal. — 5º) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera, en todas sus formas: cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas, y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración arrendamiento y|o explotación de establecimientos rurales agrícolas y ganaderos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6) 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) Su capital: $a 2.000.000.— 8º) Administración: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios: Presidente, Néstor Raúl Dragovich; Vicepresidente, Juan Carlos Giudici; Director suplente, Víctor Rosa Castro; se prescinde de la sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 830.— Nº 13.943

DENUEVE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 9|3|84, 11|4|84 y 26|6|84, quedó constituida la sociedad DENUEVE SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Ubaldino Prieto, español, nacido el 20|7|34, casado, comerciante, domiciliado en Delgado 1531, Capital, C.I. Nº 4.859.929; Emilio Díaz Amo, español, nacido el 30|3|49, casado, comerciante, C.I. Nº 6.316.643, domiciliado en Delgado 539, 1º piso 4, Capital; Raúl Osvaldo Grottoli, argentino, nacido el 9|7|47, casado, comerciante, L. E. Nº 5.055.477, domiciliado en Varela 125, Pehuajó, provincia de Bs. As.; Jorge Alberto Falabella, argentino, nacido el 3|6|44, casado, comerciante, L.E. número 5.039.598, domiciliado en Zanni 564, Pehuajó, provincia de Bs. As.; Alberto Hugo Galiani, argentino, nacido el 17|10|47, casado, comerciante, L.E. número 5.066.809, domiciliado en Av. Mitre 729, Pehuajó, Prov. de Bs. As.; Susana Beatriz Abal de Galiani, argentina, nacida el 29|7|48, casada, comerciante, domiciliada en Av. Mitre 729, Pehuajó, Prov. de Bs. As., L.C. Nº 5.764.517; Alfredo Antonio Galiani, argentino, nacido el 11|5|16, casado, comerciante, D.N.I. Nº 1.030.762, domiciliado en Guido Spano 932, Pehuajó, Prov. de Bs. As. y Alfredo Oscar Galiani, argentino, nacido el 5|11|41, casado, comerciante, L.E. Nº 5.052.954, domiciliado en Guido Spano 932, Pehuajó, Prov. de Bs. As. — Domicilio: Legal: Corrientes 222, 17 piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de automotores, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. Explotación de taller mecánico. Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, realizar financiaciones en operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas, comprar y vender, títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 200.000. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por el término de 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Miguel Díaz; Vicepresidente: Raúl Osvaldo Grottoli; Directores: Alfredo Oscar Galiani, Jorge Alberto Falabella y Emilio Díaz Amo; Síndico titular: Juan Carlos Botticelli; Síndico suplente: Francisco Alberto Oyuela.

La Apoderada.
$a 1.926 — Nº 59.059

GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE PERSPECTIVAS MEDICAS (GEPEM)
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Isaac León Luchina, argentino, casado, 63 años, médico, L. E Nº 1.801.845, domicilio Gelly y Obes 2219, 1º, Capital; Noemí Susana Elisovich de Luchina, argentina, casada, 54 años, psicóloga, L. C. Nº 133.[illegible], domicilio Gelly y Obes 2219, 1º, Capital; Carlos Enrique Luchina, argentino, soltero, 29 años, médico, D.N.I. Nº 10.[illegible].713, domicilio Azcuénaga 1938, 4º, Capital; Patricia Marcela Luchina, argentina, soltera, 27 años, psicóloga, D.N.I. Nº 11.988.354, domicilio Las Heras 2931, 6º, Capital. — 2) Escrituras del 9 de diciembre de 1983 y 25 de julio de 1984 ante Registro 13 Capital. — 3) Denominación: GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE PERSPECTIVAS MEDICAS (GEPEM) S. A. — 4º) Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: La explotación de estudios de perspectivas médicas, psicológicas y psiquiátricas, su asesoramiento y consultas. Prestaciones asistenciales médicas, quirúrgicas, recuperacionales o de reposo, abarcando todas las especialidades médicas y sanitarias, preventivas o clínicas de actividades relacionadas directamente con las mismas, ya sea en establecimientos propios o de terceros contratados al efecto y la promoción de servicios asistenciales y de estudios sobre la ciencia médica. La dirección del establecimiento deberá estar a cargo de profesional médico con matrícula habilitante b) La edición de libros, revistas o cualquier tipo de publicaciones relacionadas con la actividad médica o el objeto indicado precedentemente, registrando al efecto derechos de autos o marcas. c) Importación y exportación relacionados con su objeto d) La compra, venta, permuta, arrendamiento, locación o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, construcción de edificios para vivienda o uso comercial o profesional. e) Inversiones: La realización de inversiones en acciones, debentures, títulos, de deuda pública y toda otra especie de títulos, valores, emitidos por el Estado por las provincias y municipales y sociedades particulares por acciones, constituidas en la República o en el extranjero, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Domicilio: Capital Federal: [illegible] — 7º) Capital: [illegible] mil pesos argentinos. — 8º) Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, existirá una fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Isaac León Luchina; Vicepresidenta: Noemí Susana Elisovich de Luchina; Directores suplente: Carlos Enrique Luchina y Patricia Marcela Luchina. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 1.716 — Nº 13.960

IMO ABOUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de agosto de 1984, se constituyó la sociedad IMO ABOUD S A. — Socios: Rafael Aboud, nacido el 28,4.53, D.N.I. número 10.584.337, domiciliado en Castelli 312, Cap. Fed. y Elías Daniel Aboud, nacido el 18'8 59, D.N.I. Nº 13.776.153, domiciliado en Azcuénaga 487, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y comerciantes. — Domicilio Legal: Tucumán 2477, Cap. Fed. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, administración, fraccionamiento de inmuebles y/o propiedades de cualquier naturaleza incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital Social: Es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30 6 de cada año. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Rafael Aboud; Vicepresidente: Elías Daniel Aboud; Síndico titular: Bernardo Zaidman; Síndico suplente: Carlos Roberto Parodi.

El Apoderado.

$a 748 — Nº 59.058

KAMHERAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I. G. Justicia: 1º) Sergio Rodolfo Pages Moschetti, casado argentino, médico psiquiatra, 35 años de edad, L. E. Nº 5.409.303, Marcelo T. de Alvear 2323, piso 6º L, Capital Federal, María Teresa Nieto, divorciada, argentina, psicóloga, 34 años de edad, D.N.I. Nº 6.185.945, Agüero 2310, piso 8º, Capital Federal — 2º) Escritura 48 de fecha 23 de abril de 1984. — 3º) KAMHERAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1505, piso 7º, oficina 703. — 5º) Su objeto será realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros ya sean éstos asociados o no, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras civiles privadas o públicas, refacciones, decoraciones y arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación de toda clase de inmuebles sean terrenos, campos, casas, edificios y/o departamentos, afectados o no al régimen de la propiedad horizontal. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ 200.000 argentinos (doscientos mil pesos). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato por dos años; un síndico titular, uno suplente por un año. Presidente: Sergio Rodolfo Pages Moschetti; Vicepresidenta: María Teresa Nieto; Síndico titular: Antonio Cándido López Apesteguía y como Síndica suplente Margarita Catalina Miljas. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a 1 100 — Nº 59.066

TECSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 60 del 8 de agosto de 1984 se protocolizaron las actas de asamblea de 31 de agosto de 1983 y 17 de mayo de 1984 por las que se aumentó el capital de la sociedad TECSERVICE S. A. a $a 1.000.000 y se reformaron los arts. 4 y 9º de los estatutos sociales quedando así redactados: Artículo 4: El capital social es de $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil), representado por 25 000 acciones de $a 10 (pesos argentinos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo cada aumento elevarse a escritura pública y en su oportunidad pagar el sellado de Ley. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar una garantía de cien pesos argentinos ($a 100) en dinero efectivo.

El Escribano.

$a 660 — N 59.092

VAL-JET

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 379. 1º) Sergio Durán Boedo, nac. 9|6|1953, uruguayo, C.I.P.F. Nº 7.417.366, comerciante, casado primeras nupcias Leyla Teresita Marititto, domic. Marcelo T. de Alvear 953, piso 7º F Capital; Graciela Durán de Gariazzo, nac. 24|1959, uruguaya, C.I.P.F. Nº 11.036.322, comerciante, casada primeras nupcias Luis Mauricio Gariazzo, domic. Monseñor Larumbe 143, Martínez. — 2º) 28 6 1984. — 3º) VAL-JET SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Lavalle 1118, piso 5º J, Capital Federal — 5º) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de los servicios propios de dichos viajes en el país o en el extranjero. b) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de los servicios de guía turístico y despachos de sus equipajes. c) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, sin ser concesionaria de servicios públicos. d) Mandataria: Ejercer la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre todos los servicios relacionados con el turismo. Venta de pasajes cabotajes o internacionales. — 6º) Capital Social: Es de $a 100.000. — 7º) Presidente: Sergio Durán Boedo. Vicepresidenta: Graciela Durán de Gariazzo. Directora titular: Silvia Sigampa. Síndico titular: Carlos Alberto Vecchi. Síndico suplente: Ernesto Luis Rigoli. — 8º) 99 años, desde la fecha de inscripción. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 903 — Nº 59.079

DRISSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 53 años, C.I. número 3.977.118, domiciliada en Buenos Aires 597, Lobos, Provincia de Buenos Aires y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 53 años, C.I. Nº 5 474.370 domiciliado en Esmeralda 531, de esta Ciudad. — 2) 14 8 84. — 3) DRISSER S A. — 4) Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1119, Capital. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero técnico y artístico en general y económico, con exclusión de las actividades que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 — c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta, Antonieta Pessino; Síndico titular, Toru Mizutani; Síndico suplente, Santiago Armando Piohn. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.

$a 1.276.— Nº 14.059

ALTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Oscar Barbini, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L.E. Nº 5.331.613 domiciliado en Los Eucaliptos 8875, Bosque Alegre; y Diego Omar Cobeaga, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L.E. Nº 5.375.352, domiciliado en 12 de Octubre 5746, piso 2º, departamento A; vecinos de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. — 2) 7|8|84. — 3) ALTORIA S.A. — 4) Tucumán 425, piso 4º L, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados. Almacén al por mayor y menor. La construcción, administración y/o explotación de hoteles, restaurantes, moteles, confiterías y bares ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y productos y/o subproductos; matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos y frigoríficos propios o ajenos. Financiera: La realización de toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. Transporte: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno externo o internacional, de cargas, encomiendas o correspondencia utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000.— en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1.— c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Roberto Oscar Barbini; Vicepresidente, Diego Omar Cobeaga; Síndico titular, Alberto Solari; Síndico suplente, Juan Carlos Campos. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 6 de cada año.

El Escribano.

$a 1.540.— Nº 14.061

ANSOMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de sociedad anónima. Socios: Didio Rubén Vigo, argentino, de profesión comerciante, nacido el 7 de febrero de 1951, hijo de Rubén Didio y de Hilda Susana Carey, domiciliado en Mariscal Antonio de Sucre 2699, piso 7º A, Capital, casado en primeras nupcias con Mónica Liliana Tabares de Vigo, Libreta de Enrolamiento Nº 8.557.360; Mónica Liliana Tabares de Vigo, argentina, de profesión comerciante, nacida el 15 de noviembre de 1954, hija de Domingo y de Angela Manuela Alvarez, domiciliada en Mariscal Antonio de Sucre 2699, piso 7º A, Capital, casada en primeras nupcias con Didio Rubén Vigo, Documento Nacional de Identidad Nº 11.624.514. Denominación Social: ANSOMO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Mariscal Antonio de Sucre 2699, piso 7º, departamento A de Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, envasamiento, distribución, consignación, permuta, exportación, importación, transporte y traslado de aves, huevos, pescados, porcinos, vacunos, y todo otro producto sustancia alimenticia, y sus derivados, explotando por sí o por cuenta de terceros establecimientos avícolas y ganaderos interviniendo en el proceso de industrialización y manufactura de los productos por sí o por cuenta de terceros o en asociación con terceros, comprando, vendiendo, o de cualquier forma lícita explotando, cámaras frigoríficas, propias o de terceros y comercializar en todas sus formas productos alimenticios de origen vegetal o animal, vivos, envasados, elaborados, semielaborados, faenados, empaquetados o de cualquier otra forma embalados, pudiendo realizar arreos y transportes por cuenta propia o de terceros. Capital: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000.—), dividido en 100.000 acciones. Directorio: Para el presente ejercicio el directorio estará compuesto por dos miembros designándose a tal efecto como Presidente a Didio Rubén Vigo y como Vicepresidenta Mónica Liliana Tabares de Vigo. Para los cargos de Síndico titular a Horacio Alfredo Faillace y Síndica suplente a Rosana del Carmen Olivieri. Cierre de Ejercicio: El cierre del ejercicio se producirá el 31 de diciembre de cada año.

$a 1.408.— Nº 59 118

MOTORCOMBUSTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ildefonso Carlos De Luis, argentino, nacido el 7.12.40, casado, técnico mecánico, L.E. Nº 4.319.543, domiciliado en Santa Fe 81, Chacabuco, Pcia. Bs. Aires; Miguel Angel Perkins, argentino, nacido el 6 2.58, casado, técnico mecánico, D.N.I. Nº 12.217.081, Santa Fe 77, Chacabuco, Pcia. Bs. Aires; Juan Carlos Pérez, argentino, nacido el 12 7 51, casado, técnico mecánico, L.E. Nº 8.533.687, domiciliado en Coronel Melián 309, Chacabuco, Pcia. Bs. Aires; y Héctor Osvaldo Zubeldía argentino, nacido el 31 6.48, casado, técnico mecánico, L.E. 5.657.193, domiciliado en Alvear 230, Chacabuco, Pcia. Bs. Aires. — 2) Fecha de Escrituración: 17 8 84, Escribano Angel N. Fordón, Registro Nº 760, Capital — 3) Denominación: MOTORCOMBUSTION SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Luis María Campos 1895, piso 6º F Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: fabricación, industrialización, elaboración, manufactura, rectificación y reparación de motores, maquinarias e implementos, sus partes, materias primas y matrices. b) Comerciales: compra venta, importación, exportación, representaciones, distribución y consignación de toda clase de motores, automotores, acoplados, repuestos, maquinarias, implementos y herramientas, sus materias primas y matrices, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y/o modelos industriales y/o comerciales; c) Financiera: la toma de participación e intereses de empresas de análoga actividad, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos de derechos sociales, asociación, participación, financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías personales, otorgamientos de avales o garantías y en general cualquier otro tipo de operación financiera siempre que estén relacionadas con su objeto principal; y d) Mandatarias: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración de inmuebles, patrimonios, seguros, marcas comerciales y cualquier otra actividad que se relacione con el objeto principal. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Ildefonso Carlos De Luis; Vicepresidente: Héctor Osvaldo Zubeldía; Directores: Miguel Angel Perkins y Juan Carlos Pérez; Síndico titular: Horacio Jesús Pito; y Síndico suplente: Egidio Luis Pacilio. — 9) Representante Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Apoderada.

$a 1.584 — Nº 14.056

FAUSTO DI FIRENZE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 16| 7|84 y 13|8|84 se constituyó la sociedad FAUSTO DI FIRENZE S. A. — Socios: Patricio Ernesto Blicher, argentino, nacido el 13|1|61, soltero, D. N. I. número 14.606.947, industrial, domiciliado en Fernán Félix de Amador 2325, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Gabriel Fabián Blicher, argentino, nacido el 30| 10,62, D. N. I. Nº 16.019.680, soltero, comerciante, mismo domicilio que el anterior. — Diego Alejandro Blicher, argentino, nacido el 23|8|62 D. N. I. Nro. 16.354.413, soltero, industrial, domiciliado en Zapiola 2675, 2º A, Capital. — Ricardo Pablo Noé Blicher, argentino nacido el 23|9|58, D. N. I. Nº 13.887.030, soltero, comerciante, mismo domicilio que el anterior y José Noé Blicher, argentino, nacido el 27|4|27, D. N. I. Nº 12.580.317, casado, abogado, domiciliado en Cordero 3400, San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Legal: Lavalle 1616, 11 "37", Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles semovientes, maquinas mercaderías en general y productos de toda clase que se relacionen con el ramo textil, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones comisiones y consignaciones consecuentemente con su objeto. Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo textil en todos sus aspectos. — Capital: $a 100.000. Ejercicio Social: Cierre el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso — Presidente: Patricio Ernesto Blicher. — Vicepresidente: Diego Alejandro Blicher. Directores: Gabriel Fabián Blicher, Ricardo Pablo Noé Blicher y José Noé Blicher. — Síndico titular: Carlos Horacio Mattevich. Síndico suplente: Adolfo Enrique Fontati.

La Autorizada.

$a 1.408 — Nº 59.060

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA MANUSEDA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 6,5,83, escritura pública del 31 5,83, MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA MANUSEDA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones con prima, y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 175.089.784 ($a 17.585,9784).

El Directorio.

$a 2..— Nº 59.135

PALOMO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 27|1|84, escritura pública del 6|4|84 PALOMO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el texto el art. 4º del estatuto, reformando además los arts. 1º y 9º del mismo. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Adolfo P. Carranza 2183, Capital Social: $a 10.000.000.

El Directorio.

$a 308. —Nº 59,134

EDIAN

SOCIEDAD ANONIMA
BODEGAS Y VIÑEDOS

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I. G. Justicia. — 1º) Eduardo Daniel Matilla argentino, nacido el 15 de abril de 1963, soltero, comerciante, D. N. I. 16.376.144. — Héctor Darío Bistolfi, argentino, nacido el 12 de julio de 1959, soltero, industrial, D. N. I. 13.870.465, domiciliados en Avenida Paseo Colón 1534, piso 4º, B, Capital Federal. — 2º) Escritura 111, de fecha 20 de agosto de 1984. — 3º) EDIAN S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Paseo Colón 1534, piso 4º, B. — 5º) Industriales: La elaboración de vinos, licores, champañes, alcoholes, mostos, y demás derivados inherentes a la actividad vitivinícola y la industrialización de productos del agro en general. — Comerciales: La venta importación y exportación de los productos de su elaboración y la de los similares que adquiera con fines de reventa en el mismo estado en que los adquirió o después de darle forma de mayor y menor valor, quedando comprendido especialmente el fraccionamiento de vinos. — Agrícolas Ganaderas: La explotación de viñedos, frutales forestales y plantaciones hortícolas y la explotación de la ganadería en todas sus formas, en campos propios o ajenos contratados para tal fin, también se encuentra comprendida en el objeto social toda otra actividad económica como al compra, de inmuebles y cualquiera otra que tenga relación con la mencionada y sean antecedentes o consecuencia necesaria para la plena realización de los fines expresados. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Héctor Darío Bistolfi. Síndico titular: Carlos Andrés Adre; Síndico suplente: Jorge Mario Fasan. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.364 — Nº 59.064

PRODASIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. Justicia. — 1º) Osvaldo Rubén García, argentino, casado, contador público, 39 años, L. E. 4.513.554, Marcos Paz 4640, Capital Federal. — Alfredo Mario Cabrera, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. 4.559.524, Burela 2570, Capital Federal. — 2º) Escritura 179, fecha 1º de agosto de 1984. — 3º) PRODASIS S. A. — 4º) Riobamba 340, piso 11, oficina D, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, construcción, hechas por profesionales con título habilitante y dirección de toda clase de obras públicas o privadas. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Servicios: Prestación de servicios de investigaciones de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando cuando corresponda, la intervención de profesionales con títulos habilitantes. — Mandatos: Ejercicio de representaciones, comisiones mandatos, consignaciones y gestiones de negocios. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital cien mil pesos argentinos ($ 100.000). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Osvaldo Rubén García. Vicepresidente: Alfredo Mario Cabrera. Síndico titular: Godofredo Hugo Antonini; Síndico suplente: René Orlando Amado. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.232 — Nº 59.069

SUSQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Susquim Sociedad Anónima. 1º) Socios: Amado Jesús José Giganti, argentino, divorciado, de 32 años de edad, licenciado en administración de empresas, C. I. Nº 6.275.459 P. F. A., y Héctor Angel García Paredes, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.397.049 P. F. A., ambos domiciliados en Rivadavia 936, 10 piso, Of. 38, de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 27 de agosto de 1984. — 3º) Denominación: SUSQUIM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Florida 253, 11 piso, Of. E, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación e investigación de productos químicos de origen mineral, vegetal, animal o sintéticos, elaborados o semielaborados y para uso industrial, agrarios automáticos, aeronáuticos, navales, domésticos, galvanoplásticos y plasticos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, envasamiento y fraccionamiento de materias primas mercaderías y productos relacionados con el objeto industrial y/o el ejercicio de representaciones, corretajes, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con la actividad comercial. c) Financieras: Mediante la participación a través de apotres de capital a personas, empresas existentes o a constituirse como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o a largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 18.061, y de toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones. — 8º) Directorio: Presidente: Amado J. J. Giganti; Vicepresidente: Héctor A. García Paredes. Duración del Mandato: 2 años. Síndicos: Titular: Hugo Alfonso Vence; suplente: Miguel Angel Morandini. Duración del Mandato: 1 año. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 2.024 — Nº 13.989

BYKESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Enrique Miguel Spinedi, argentino, 28/10/947, soltero, abogado, L. E. Nº 7.599.761, domicilio Rivadavia 882, piso 4º, "D", Capital Federal. — Eduardo Andrés Pouyau, argentino, 31/8/949, soltero, ingeniero, L. E. número 7.076.703, domicilio Avenida del Libertador 5336, piso 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Actuar como Agente en el Mercado abierto de Títulos y Valores, conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 y las que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas operaciones del mercado de capitales. — Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía prendaria e hipotecaria o cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos de valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento con referencia a estos últimos, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Pesos argentinos 6.000.000. — Cierre Ejercicio: 30 de junio. — Sede Social: Rivadavia 882, piso 4º, departamento D, Capital Federal. — Integración del Directorio: Presidente: Enrique Miguel Spinedi. — Vicepresidente: Eduardo Andrés Pouyau. Director titular: Huberto Ruben Buezas. — Síndico titular: Roberto Salvador Irianni. — Síndico suplente: José Raúl Pombo.

El Presidente.
$a 1.320 — Nº 14.085

IMPLANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3/79. — 1º) Gunther José Kaufer, argentino, médico oculista, 48 años, C. I. 3.179.970 y Rita Carola Isenrath de Kaufer, estadounidense, enfermera, 45 años, C. I. 4.579.741, ambos domiciliados en La Rabida 196, San Isidro, provincia de Buenos Aires; ambos casados. — 2º) Escritura 78 del 1º de agosto de 1984. — 3º) IMPLANTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Cuba 1951, 4º piso "C" Capital Federal. — 5º) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 1.000.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios: un Síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Gunther José Kaufer: Vicepresidenta: Rita Carola Isenrath de Kaufer; Director titular: Federico José Kaufer: Síndico titular: Claudio Ludovico Schreiber, Síndico suplente: Armando Carlos Ghirardotti. — 9º) Presidente del directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — Federico José Kaufer argentino, bioquímico, 36 años, casado, Lavalle 1227, Vicente López, provincia de Buenos Aires, C. I. 3.927.081.

La Autorizada.
$a 572 — Nº 14.090

DISELA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Juan Carlos Erut, 29 años, D. N. I. 11.783.036, Silvia Laura San Martín de Erut, 26 años, D. N. I. 12.034.626, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1544, 3º "F", Capital Federal y Ana Cristina Sánchez de Cerruti, 41 años, Franklin 775, 3º "A", Capital Federal, D. N. I. 4.598.643, todos argentinos, casados, comerciantes. — 2º) Escritura 62 del 16 de julio de 1984. — 3º) DISELA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Monroe 5976, Capital Federal. — 5º) Dedicarse a la venta por mayor y menor de artículos de juguetería, cotillón, artículos para regalos y artículos de librería y papelería. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 100.000. — 8º) Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años; se prescinde de la sindicatura. — 9º) Presidente del directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) Presidente: Juan Carlos Erut; Vicepresidenta: Ana Cristina Sánchez de Cerruti y directora suplente: Silvia Laura San Martín de Erut.

La Autorizada.
$a 484 — Nº 14.091

MADERAS RIXXI

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Fecha de la Asamblea Extraordinaria de accionistas que aprobó la modificación del Estatuto: 29 de junio de 1984. — 3) MADERAS RIXXI SOCIEDAD ANONIMA, antes A. Baltazar Rizzi Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — 4) En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 7) $a 250.000. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9) La ejercen el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actuarán individualmente o dos Directores en forma conjunta.

El Autorizado.
$a 352 — Nº 14.150

INCAFINA

SOCIEDAD ANONIMA
I. C.

Reforma de Estatutos. Se comunica que la asamblea reformó el art. 4º de los estatutos sociales, fijando el capital en $a 33.296, representado por 33.296 acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos de $a 1 valor nominal cada acción.

El Directorio.
$a 220 — Nº 13.976

ACLARACIONES

CATEGORY

S.A.

En la edición del 24 de setiembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:

Donde dice: ...., distribución, comisión ....

Debe decir: ...., distribución, consignación, comisión, ...

e. 1º/10 Nº 13.212 v. 1º/10/84

POSTOJNA

S.A.

En la edición del 24 de setiembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:

Donde dice: 2º) Esc. Nº 3 9 del 5/7/84.

Debe decir: 2º) Esc. Nº 329 del 5/7/84.

e. 1º/10 Nº 13.296 v. 1º/10/84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GLOTZER

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día, que por Escritura pública del 9/5/83 y com... de vista del 26 de marzo de 1984, Glotzer Sociedad en Comandita por Acciones Diana Fridman de Glotzer, cedio la suma de $a 0,30 de Capital solidario a Gabriel Darío Glotzer, se aumentó el Capital social a $a 2.000, que corresponde $a 1.999 al capital comanditario, dividido de 1.999 acciones de $a 1 cada una y $a 1 al capital comanditado y se adecuó el estatuto social a la Ley Nº 19.550 quedando así: 1) Los mismos. — 2) Escrituras 9/5/83 y 26/3/84. — 3) GLOTZER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Bahía Blanca 1842 — 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación de estanterías, exhibidores y contenedores de mercaderías y muebles en general, ya sean metálicos, de madera u otro material, sus anexos y materias primas. — 6) 99 años, desde 1º/7/69. — 7) Capital, ya mencionado. — 8) Socios comanditados en forma indistinta. — 9) Socios comanditados: Jaime Glotzer y Gabriel Darío Glotzer, capital comanditario: Jaime Glotzer y Diana Fridman de Glotzer; Síndica titular: Eugenia Gersten; Síndico suplente: Roberto Leibovicius. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 748 — Nº 13.[illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OCEAN-BARC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Andrés Cesillo Amarilla, soltero, 27 años, C.I. Nº 11.452.480, Defensa 1647 7º "C" Capital Federal; Rolando Salvador Carranza, soltero, 28 años, C.I. Nº 11.126.125, Fleming 684, Bernal Provincia de Buenos Aires; José Antonio Villan, casado, 24 años, C.I. Nº 7.908.956, General Savio 1125, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Alegre, soltero, 33 años, D.N.I. Nº 7.885.769 San Nicolás 3142, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; y Ramón Velázquez, soltero, 24 años, D.N.I. Nº 13.480.962 Godoy Cruz y Zucre, Florencio Varela Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y soldadores. — 2º) documento privado del 13 de julio de 1984. — 3º) "OCEAN-BARC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4º) Defensa 1647 7º piso, "C" Capital Federal. — 5º) reparación y construcciones navales, industriales y terrestres. — 6º) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 10.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes todos los socios. — 9º) el uso de firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 484 — Nº 1[illegible]

PEDRO J. SCHMIDT Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo: 1º) Susana Esther Martin de Schmidt, D.N.I. Nº 11.031.016 y Pedro Jorge Schmidt, D.N.I. Nº 10.594.425 ambos argentinos, casados, comerciantes de 30 años y domiciliados en Catamarca 40, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 7 de agosto de 1984. — 3º) "PEDRO J. SCHMIDT Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Gavilán 1390, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos de ferretería bazar y menajes. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 200.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios, por 10 ejercicios con una garantía de $a 500. — 9º) uso de firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 352 — Nº 14.095

SINERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo. — 1º) Roberto Alfredo Salgado, 45 años, C.I. Nº 4.460.297, José Martí 858 Capital Federal y Osvaldo Alejandro Meraviglia, 64 años, C.I. Nº 1.587.493, Balbastro 1630, Capital Federal; ambos argentinos, casados y comerciante. — 2º) 9 de agosto de 1984. — 3º) "SINERGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Cucha Cucha 688 Capital Federal. — 5º) compra venta, importación, exportación, distribución, representación de elementos de promoción, regalos empresarios. — 6º) 50 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios, por 60 ejercicios, con una garantía de $a 500. — 9º) uso de firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 352 — Nº 14.097

CANELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 6-2-83, José Marcos Malbrán cede, vende y transfiere 9.400 cuotas de capital del total que posee en "CANELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Fernando Mario Levy, argentino, casado, nacido el 15|1|24, L.E. Nº 4.215.427, comerciante, domiciliado en Cavia 3013, planta baja, Capital. — Que por el mismo acto se deja constancia que con motivo de la citada transferencia, el capital de la sociedad queda distribuido así: José Marcos Malbrán, 100 cuotas; Carlos Alberto Marangoni, 500 cuotas, y Fernando Mario Levy, 9.400 cuotas.

Los Socios
$a 440 — Nº 14.072

LAREGINA HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Atilio Laregina, casado, 33 años, L.E. Nº 8.385.780, Rivadavia 3963, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires y Blas Laregina, soltero, 23 años, D.N.I. Nº 14.557.456 calle 41 entre 15 y 16 Santa Teresita Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. — 2º) Documento privado del 3 de agosto de 1984. — 3º) "LAREGINA HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4º) José León Suárez 930 Capital Federal. — 5º) la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de materiales para la construcción, aberturas metálicas y de madera; la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) $a 300.000 — 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios con uso de firma individual. — 9º por 20 ejercicios con una garantía de $a 500. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 440 — Nº 14.098

MARVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Marve Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Agosto de 1984, entre los señores: Emilio Jorge Pérez, de 38 años, casado, argentino, textil, domiciliado en Azcuénaga 260 de Villa Lynch, Buenos Aires, L.E. Nº 8.254.024; María Cristina Di Genni, de 25 años, soltera, argentina, textil, domiciliada en Monteagudo 291 de Villa Lynch, Buenos Aires D.N.I. Nº 12.503.701 y Cecilia Inés Mastrovincenzo, de 49 años, casada, argentina, textil, domiciliada en Azcuénaga 260 de Villa Lynch, Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.030.014 se constituye la sociedad denominada "MARVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Juramento 5045 de Capital Federal. El objeto social será la fabricación, elaboración, transformación y comercialización de telas e hilados textiles con un plazo de duración de 20 años. Su capital social ha sido fijado en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos (450.000). 4º). La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo del señor socio Emilio Jorge Pérez en calidad de gerente por el plazo de 5 años pudiendo ser reelegido. Fijándose como fecha cierre ejercicio el día 31 de octubre de cada año. En cumplimiento del art. 10 inc. a) de la Ley Nº 19.550 se publica por 1 (un) día.

El Contador
$a 968 — Nº 14.104

ROLETTGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 14|8|1984 se constituyó ROLETTGRAF S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución Nº 3|81 de I.G.J.: Sergio Romero, español, casado, comerciante, 19|9|1948, C.I. Nº 6.189.742, y Jacqueline Lettieri, argentina, casado, comerciante, 26|7|1949, L.C. Nº 6.066.551, ambos domiciliados en Casacuberta 1010, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. — Duración: 59 años. — Objeto: realización de todo tipo de diseños e impresiones gráficas. — Compraventa, distribución, importación, exportación de toda clase de papel, cartón, tintas y todo otro artículo y material de la imprenta y la industria gráfica. — Capital: $a 50.000. — Gerentes: ambos socios. — Mandato: 20 ejercicios. — Cierre ejercicio anual: 30 de junio. — Sede social: Tucumán 1455, 10º A, Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 308 — Nº 14.074

INTEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1º) Juan Antonio Lorenzo, argentino, 33 años, C.I. Nº 6.197.695, Río de la Plata 9393, Loma Hermosa, Prov. de Buenos Aires, y Rafael Francisco Mastrogiacomo, argentino, naturalizado, 32 años, C.I. Nº 6.855.030, Avda. Leon Gallardo 4698, José C. Paz, Prov. de Buenos Aires; ambos casados e ingenieros. — 2º) 28 de junio de 1984 y 14 de agosto de 1984. — 3º) "INTEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Avenida Remedios 4915, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, diseño, armado y reparación de máquinas, equipos industriales y mecanizados para terceros. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Asumen la calidad de gerentes ambos socios por 10 ejercicios; con una garantía de $a 500. — 9º) Uso de firma individual. — 10º) 31 de julio de cada año.

La Autorizada
$a 396 — Nº 14.093

NAGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1º) Aida Maglione, viuda, 66 años, C.I. Nº 1.747.165, Avda. Santa Fe 2742, 3º, A, Capital Federal; Martha María Teresa Tiscornia, casada, 42 años, C.I. Nº 4.253.316, Monasterio 1138, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; ambas argentinas y comerciantes. — 2º) 6 de agosto de 1984. — 3º) "NAGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Florida 259, 3º piso, oficina 303, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de muebles, artículos de decoración, regalos e industria. — 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 20.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambas socias, por 20 ejercicios, con una garantía de $a 500. — 9º) Uso de firma individual. — 10º) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
$a 298 — Nº 14.094

CASTELAR CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Ignacio Prieto Prida español, nacido el 27 de abril de 1944, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena Celestina Pérez, hijo de Alfredo Prieto y de Josefina Prida, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.581.450, domiciliado en Salta Fe 1152 de Morón. — Julio Filippone, argentino, nacido el 2 de enero de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Julia Joanico, hijo de Domingo Filippone y de Sara Sáez, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.171.013 domiciliado en Rodríguez Peña 1107 de Castelar. — Eduardo Pinciro argentino, nacido el 15 de mayo de 1943, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cecilia Quesada, hijo de Héctor Piñeyro y de Emilia Pasadore, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.734.513, domiciliado en Lincoln 941 de Castelar. — Santiago Muñiz Pedrayes, argentino nacido el 24 de noviembre de 1945, comerciante, soltero, hijo de Santiago Pedrayes y de María Dolores Manteiga, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.534.572, domiciliado en Castro 1753 de la Capital Federal. — Benjamín Cuadra Valle, español, nacido el 30 de marzo de 1941, comerciante, casado en primeras nupcias con Mercedes Vilas, hijo de Bernardo Cuadra y de Carmen Valle, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 9.109.775, domiciliado en Blanco Encalada 1930 de Castelar, y Berta Nelly Liuzzi, argentina, nacida el 21 de junio de 1931, ama de casa, soltera, hija de Elmo Italo Argentino Liuzzi y de Elvira Alvarado, con Libreta Cívica Nº 3.054.685, domiciliada en Amenábar 2046, vigésimo primer piso, departamento "A", de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: por instrumento privado de fecha 8 de agosto de 1984. — Denominación: "CASTELAR CENTER S. R. L." — Domicilio social: Castro 1763 de la Capital Federal. — Plazo de duración: Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Explotar restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, kioscos, galerías y locales comerciales. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, así como también la compra y venta de fondos de comercio. — Capital social: El capital social es de $a 60.000 (sesenta mil pesos argentinos), dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas de $a 1 (un) cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 por ciento. — Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Ignacio Prieto Prida y Benjamín Cuadra Valle. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
$a 1.710 — Nº 14.020

MAGRONE-KADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día aclara: Sede Social: Lamadrid 410, P. B., B, Capital Federal. — Duración: 4 años. — Publicado 12|7|84, Nº 6.818.

El Contador
$a 176 — Nº 13.964

TAMAXE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad: Socios: Norberto Sergio Jatemliansky argentino, casado, 30 años de edad, comerciante, L. E. Nº 8.209.628, domiciliado en Corrientes 4643, piso 7º departamento "B" Capital Federal y Patricia Noemí Erbstein argentina casada, 25 años de edad, computadora científica, D. N. I. Nº 11.802.53?, domiciliada en Corrientes 4643, piso 7º departamento "B", Capital Federal. — Fecha contrato: 25 de agosto de 1980. — Denominación: TAMAXE S. R. L. — Domicilio: Corrientes 4643, piso 7º, Departamento "B", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos de ferretería, por cuenta propia o de terceros. — Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 800, dividido en 800 cuotas de 1 $a cada una — Gerencia y administración: Actuarán como gerentes indistintamente los socios Norberto Sergio Jatemliansky y Patricia Noemí Erbstein, con firma individual. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Abogada
$a 660 — Nº 14.037

PRODUCTOS PEPAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Contrato Modelo de fecha 10 de agosto de 1984. — Socios: José Antonio Alderete, argentino, casado comerciante, de 38 años, con L. E. Nº 7.771.294, domiciliado en Guayaquil 4268, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Carlos Alderete, argentino, casado, comerciante, de 35 años, con D. N. I. Nº 7.670.??5, domiciliado en Castriel 4223, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Enrique Orlando Alderete, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, con D. N. I. Nº 11.375.?52 domiciliado en Castriel 4223, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: PRODUCTOS PEPAY S. R. L. — Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La elaboración, compra, venta, fabricación y exportación y distribución de galletitas, alfajores, dulces, pastas, y golosinas en general, ya sea como productos elaborados, semielaborados o materias primas necesarias para la fabricación de los mismos, ejercer representaciones, comisiones consignaciones y mandatos todo ello vinculado con las actividades mencionadas anteriormente. — Capital: $a 459.000. — Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerente en forma indistinta por el término de 5 años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Pasaje Cristóbal Hicken 3150, piso 1º, Capital Federal.

La Sociedad
$a 880 — Nº 14.038

PRODUCCIONES CRISTIANAS ASOCIADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 16|8|1984. — Contrato Modelo. Socios: René T. domiro Theules, argentino, casado, comerciante de 52 años, L.E. 2.337.772; y Vicente D'Amico, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L.E. 4.431.225; ambos domiciliados en Tronador 611, Cap. — Denominación: "PRODUCCIONES CRISTIANAS ASOCIADAS S.R.L.". — Domicilio Social: Tronador 611, Cap. Fed. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación de discos, cassettes y todo tipo de fonogramas y cintas grabadas. A la compra y venta, distribución, importación, exportación y representación de todo tipo de fonogramas y cintas magnetofónicas y en general todo lo referente al audio y producciones musicales incluyendo canje de las mismas con el extranjero. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gestor.
$a 630 — Nº 14.125

DUCET PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marta Esther Ducet, argentina, casada, nacida el 9|8|1942, L.C. Nº 4.470.004, domiciliada en Vuelta de Obligado 2561, 4 "B" Capital Federal, comerciante y Carlos Alberto Guarella, argentino, casado, nacido el 3|11|1942, domiciliado en Vuelta de Obligado 2561, 4º "B" Capital Federal comerciante, L.E. 4.408.629. — Denominación: "DUCET PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Constitución: 22 de junio de 1984. — Duración: 25 años, desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de servicios de mensajería, embalajes, publicidad expresiones, distribución de muestras y publicaciones, diagramaciones, organización de convenciones, exhibiciones y excursiones de promoción, diseños, avisos, ilustración y otros afines a la difusión y promoción del uso y consumo de bienes. A los efectos de tal objeto, la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, confeccionar y fabricar los productos intermedios y terminados y su materia prima que integren una parte o el todo de las mercaderías de cuya promoción y difusión se ocupe la sociedad en virtud de su objeto social. Realizar publicaciones, revistas y similares de promoción y difusión vinculados directo o indirectamente al objeto social. Capital Social: $a 6.000 dividido en seis mil cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas de esta manera: Marta Esther Ducet, 3.000 cuotas por un capital de $a 3.000 y Carlos Alberto Guarella 3.000 cuotas por un capital de $a 3.000. Integración: Las cuotas se integran en un 50% en efectivo. Administración: Se designan a los constituyentes como socios gerentes, actuando individual e indistintamente por el término de cinco ejercicios. — Garantía socios Gerentes: $a 1.000 cada uno. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Vuelta de Obligado 2561, 4º "B", Capital Federal. Se adhiere a contrato modelo S.R.L. de la Inspección Gral. de Justicia.

La Autorizada
$a 1.232 — Nº 14.[illegible]

TABELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, Constitución. — 1) Carlos Ramón Casa Valencia, argentino, casado, comerciante, 29 años, D.N.I. Nº 11.175.425, Semillosa 1465, 2º piso, Dto. 11; Ricardo Daniel Casa Valencia, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 12.361.537, Avda. Escalada 2515, 4º piso, Dto. 43, ambos de Capital Federal. — 2) 13|12|83. — 3) TABELECTRIC S.R.L. — 4) Rincón 336, 2º piso, Capital Federal. — 5) Fabricación, comercialización, instalación o montaje de elementos eléctricos y afines. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 616 — Nº 59.531

ERNESTO POTENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 21 de junio de 1984, Ernesto Potenza, argentino, nacido el 1º de agosto de 1926, industrial, L.E. número 5.226.914, casado; Sergio Daniel Potenza, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1960, industrial, D.N.I. número 14.027.397, soltero, y Claudio Oscar Potenza, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1961, industrial, D.N.I. número 14.868.010, soltero, los tres domiciliados en Estrada 887, de Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: La sociedad se denomina: ERNESTO POTENZA S.R.L. y tiene su domicilio legal en Tabaré 1451 de Capital Federal,y su objeto es: Dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación de envases litografiado y en blanco. El capital social es de $a 2.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Socios gerentes: Ernesto Potenza, Sergio Daniel Potenza y Claudio Oscar Potenza, indistintamente.

El Apoderado.
$a 616 — Nº 13.978

NEUMATICOS ESPINDOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 29 de junio de 1984, Antonio Rodolfo Espíndola, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de marzo de 1952, domiciliado en Arenales 762, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 10.313.128; y Omar Alberto Lepoivre, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 7 de setiembre de 1947, domiciliado en Venezuela 1478, Capital Federal, con D.N.I. Nº 92.136.095, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: La sociedad se denomina: NEUMATICOS ESPINDOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en Venezuela 1478 de Capital, y su objeto es: Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y comercial. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. capital social es de $a 10.000. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Socios gerentes: Antonio Rodolfo Espíndola y Omar Alberto Lepoivre.

El Apoderado.
$a 704 — Nº 13.977

SELDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Fidel Masc.a, italiano, de 49 años, de edad, casado, Céd. Id. Pol. Federal Nº 4.456.951, electricista, domiciliado en la calle Castro Barros 1735, de Capital Federal, y Manuel Forneiro Rodríguez, español, de 30 años de edad, soltero, Céd. Id. Pol. Federal Nº 7.282.639, electricista, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 540, piso 11 A, de Capital Federal. Fecha Instrumento de Constitución: Escritura Nº 177 de fecha 23 de julio de 1984, pasada ante el escribano Simón Drucaroff. Razón Social: SELDO S.R.L. Domicilio Social: Juan Bautista Alberdi 540, piso 11 A, de Capital Federal. Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de materiales eléctricos. Industriales: La prestación de servicios de instalación eléctrica de obras de balizamiento, iluminación y señalización de edificios y construcciones. Su mantenimiento y reparación. Asimismo, realizará montajes, instalaciones y puesta en marcha de sistemas en los cuales intervengan elementos eléctricos o electrónicos. De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos y servicios con la mayor amplitud en base a la prestación de servicios técnicos, especializados, tendientes a ejecutar y promover negocios y asesoramientos afín en la especialidad electricidad, electrónica, electromecánica y mecánica. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia se encuentre reservado por disposiciones legales a profesionales con título habilitante. Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de $a 100.000, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Las cuotas se integran en dinero efectivo en un 25 por ciento, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administracion, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Quedando designados Gerentes ambos socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gerente.
$a 1.804 — Nº 59.080

ASTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 9|8|82, Juan Isaac Strauss y Paulina Toker de Strauss, cedieron a Alejandro Daniel Brunetti y Carmelo Artese, respectivamente, las 4.000 y 1.000 cuotas de capital que poseían en ASTROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y por instrumento privado del 3|5|83, Alejandro Daniel Brunetti y Carmelo Artese, cedieron a Laura Artese de Sposaro y Ricardo Alberto Sposaro, respectivamente, las 4.000 y 1.000 cuotas de capital que poseían en la misma sociedad, modificándose como consecuencia de ambos actos los artículos 3º y 4º del estatuto así: Artículo Tercero: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo únicamente del socio Ricardo Alberto Sposaro, en calidad de Gerente. — Su firma deberá ir precedida del sello de la razón social que diga Astros Sociedad de Responsabilidad Limitada-Socio Gerente, y durará en el cargo durante la vigencia del contrato, no pudiendo ser removido sin justa causa. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos diez millones, representada por diez mil cuotas de pesos diez mil cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: A la socia Laura Artese de Sposaro, 5.000 cuotas, es decir pesos 5.000.000; al socio Ricardo Alberto Sposaro, 5.000 cuotas, es decir pesos 5.000.000. — Este capital se encuentra a la fecha totalmente suscripto e integrado, conforme así surge del artículo cuarto del contrato de constitución que ahora se modifica.

El Gerente.
$a 1.056 — Nº 14.013

INCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 30|9|83, los señores Leonardo Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido 9|7|30, C.I.P.F. Nº 3.278.908, calle Santa Rosa 189, Turdera, Pcia. Buenos Aires, don Antonio González, argentino, casado, comerciante, nacido 13|3|1930, C.I.P.F. Nº 2.618.975, Agüero 2936, Avellaneda; don Pedro Sanzi, italiano, casado, comerciante, nacido 21|7|24, con C.I.P.F. Nº 2.401.351, Santa Rosa 189, Turdera, Pcia. Buenos Aires; don Tomás de Gennaro, italiano, casado, comerciante, nacido 3|1|32, C.I.P.F. Nº 2.982.277, Almte. Solier 2535, Avellaneda, y don Alberto Jose Fontana, argentino, casado, comerciante, nacido 15|9|1930, D.N.I. número 4.346.963, Belgrano 1509, Bánfield; en sus caracteres de únicos integrantes de INCAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedieron la totalidad de sus 5.000 cuotas, a los señores cesionarios, quienes adquirieron en la siguiente proporción: Olegario Alvarez, español, casado, nacido 18|3|1921, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.433.495, M. Rico Nº 381. V. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires; el 11 %; Belisario Diez Diez, español, casado, nacido 27|7|34, industrial, C.I.P.F. Nº 6.567.833, M. Artigas 5745, Capital Federal, el 6 %; don Arturo Diez Diez, español, casado, nacido 12|10|1929, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.845.048, calle Severo García Grande de Zequeira 5939, Capital Federal, el 4 %; don Baltasar Canal, argentino naturalizado, casado, nacido 6|3|29, comerciante, D.N.I. Nº 4.318.933, Bmé. Mitre 1156, Capital Federal, el 8 %; don Manuel Leston, español, casado, nacido 24|4|29, comerciante, Centenario Uruguayo 1302, Lanús Este, Pcia. Buenos Aires, C.I.P.F. número 9.428.727, el 9 %; doña Consuelo Pérez, española, casada, nacida 17|4|43, modista, C.I.P.F. Nº 7.151.162, Gaona 2146, R. Mejía, Pcia. Buenos Aires, el 8 %; doña Pura Caridad Areas, española, casada, nacida 5|9|32, modista C.I.P.F. N 4.632.357, San Cayetano 3260, Ciudadela, Pcia. Buenos Aires, el 8 %; doña Artemia Estevez, española, casada, nacida 11|6|34, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.172.212, Río de Janeiro 214, Capital Federal, el 25 %; doña Nélida Manuela Alfieri, argentina, casada, nacida 10|9|34, comerciante, con C.I.P.F. Nº 3.476.928, Humberto 1º 1251, 1º, Capital Federal, el 7 %; don Oscar Vázquez, argentino, casado, nacido 18|9|25, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.029.201, Av. Triunvirato 3289, Capital Federal, el 9 % y don Roberto Vázquez, argentino, casado, nacido 19|8|27, comerciante, D.N.I. Nº 4.037.948, Gamarra 1020, Capital Federal. Y por el citado documento privado y el de fecha 5 de junio de 1984, los cesionarios en el carácter de únicos integrantes resuelven: 1) Prorrogar la duración de la sociedad hasta el 14 de marzo de 1993. — 2) Aumentar el capital social de $a 5 a $a 10.000, y 3) Modificar el contrato social. Denominación: Incat Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Avda. Independencia 2800, Capital Federal. Duración: Hasta 14 de marzo de 1996. Objeto: Explotación de un negocio de estación de servicio de automotores. Capital Social: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Olegario Alvarez, 1.100 cuotas; Belisario Diez Diez, 600 cuotas; Arturo Diez Diez, 400 cuotas; Baltasar Canal, 800 cuotas; Manuel Leston, 900 cuotas; Consuelo Pérez, 800 cuotas; Pura Caridad Areas, 800 cuotas; Artemia Estévez, 2.500 cuotas; Nélida Manuela Alfieri, 700 cuotas; Oscar Vázquez, 900 cuotas, y Roberto Vázquez, 500 cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes deberán actuar conjuntamente si fueren dos, y conjuntamente dos cualesquiera de ellos, si fueren más de dos gerentes los designados, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Designación de Gerentes, quienes actuarán conjuntamente, dos cualesquiera de ellos a Marcelino Prada, español, C.I.P.F. número 5.324.039; José Areas Fandiño, español, C.I.P.F. Nº 5.380.985; Baltasar Canal, argentino naturalizado, D.N.I. número 4.318.933, y Carlos Lattuada, argentino, C.I.P.F. Nº 2.500.761. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano Público.
$a 2.992 — Nº 14.001

DISTRIBUIDORA CATARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: DISTRIBUIDORA CATARI S. R. L. — Socios: Oscar Domingo Balmetti, nacido 34|3|52, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Asunción 4387, Cap. Fed., D. N. I. Nro. 10.468.841, y Blanca Estela Martínez, nacida el 9|2|50, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2996, 3º piso, B, Cap. Fed., D. N. I. Nro. 6.184.659. — Constituida el 3|8|84 por instrumento privado, contrato modelo. — Domicilio: Rivadavia 1188, Of. P, Cap. Federal. — Objeto: Distribución, edición y venta de libros y periódicos. — Plazo de Duración: 90 años. — Capital Social: $a 20.000. — Gerentes y Representación Legal: Ambos socios, por tiempo indefinido. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado.
$a 484 — Nº 14.011

NAVINTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1) Benzo Manlio Menotti Lizasdain, uruguayo, divorciado, comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. número 92.253.449, domiciliado en Avenida Sáenz 40, sexto piso, Dto. 132, Capital Federal; Roberto Alfredo Limone, argentino, casado, comerciante, 26 años de edad, D.N.I. Nº 12.350.025, Don Orione 3538, de Lanús, provincia de Buenos Aires. — 2) 3 de agosto de 1984. — 3) NAVINTEC S.R.L. — 4) Avenida Sáenz 40, piso sexto, departamento 132, de la Capital Federal. — 5) Industrial: La reparación, refacción y|o montaje de controles de comando, consolas de comando, centrales de alarma, detectores de gases, pilotos automáticos, navegadores por satélites, calderas, maquinarias navales, hornos, contadores digitales, balanzas digitales, sus partes y repuestos. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de equipamiento náutico, de sus partes y repuestos e instrumental electrónico. Servicios: Mediante el asesoramiento técnico, industrial y naval y de ingeniería de diseño de instrumentos de medición, sistemas de control, programadores y sistemas automáticos de navegación. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con títulos habilitantes de conformidad con las reglamentaciones vigentes. Importación y Exportación. — 6) Noventa y nueve (99) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 30.000. — 8) Por dos años, asumen la calidad de Gerentes ambos socios; cada uno dará como garantía la suma de $a 1.000. — 9) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 1.188 — Nº 59.070

TECNICAS Y EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la constitución de Técnicas y Equipamientos S. R. L. — 1. Socios: José Luis Rodríguez, argentino, soltero, de 24 años de edad, D. N. I. Nº 14.229.265, domiciliado en General Eugenio Garzón 3640, Capital Federal y Jaime Rodríguez, casado, argentino, de 53 años de edad. L. E. Número 4.350.244, con domicilio en General Eugenio Garzón 3640, Capital Federal. — 2. Instrumento Privado: 26 de julio de 1984. — 3. Denominación: TECNICAS Y EQUIPAMIENTOS S. R. L. — 4. Domicilio Legal: Tucumán 1539, piso 8º, Oficina 81, Capital Federal. — 5. Objeto social: Comercialización y locación de elementos para oficina: a) Muebles y Utilidades. — b) Papelería e impresos. — c) Máquina de oficina, sus repuestos, accesorios e insumos, como así también los servicios de reparación y mantenimiento. Pudiendo también importar y exportar los elementos enunciados en el punto c. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todo tipo de acto jurídico que crea conveniente. — 6. Capital social: $a 100.000. — 7. Duración: 20 años contados de la fecha de inscripción. — 8. Administración: A cargo de los socios J. L. Rodríguez y|o Jaime Rodríguez, en forma individual e indistinta. — 9. Representación legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Profesión de los socios: Comerciantes.

El Gerente
$a 836 — Nº 14.023

ENSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 28|8|84, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 616 del Registro 598 a su cargo, los cónyuges don Enrique Emilio Miguel y doña Mónica Patricia Vivenza de Miguel, cedieron a los otros socios, cónyuges don Sergio Fernando Blanco y doña Laura Isabel Peralta de Blanco, las 2.000 cuotas de $a 10 cada una, que tenían como capital en dicha sociedad, que representan un total de $a 20.000. En el mismo acto se estableció que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, don Sergio Fernando Blanco y doña Laura Isabel Peralta de Blanco, en forma indistinta, y se estableció como domicilio legal de la sociedad, en la calle Franco 3569, de la Capital Federal.

El Escribano.
$a 616 — Nº 13.994

LA PENINSULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 22 de agosto de 1984, pasada al folio 1.744, del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Villaver, se modificó el Art. 4º del Contrato de LA PENINSULAR S. R. L. en la sig. forma: 4º El capital social .. de doscientos pesos argentinos, dividido en 20 cuotas de $a 10, valor nominal cada una, correspondiéndoles a los socios: José Luis Blanco, 10 cuotas, o sea $a 100, y Juan Manuel Calvo Cabaniñas, 10 cuotas, o sea $a 100.

Los Socios.
$a 308 — Nº 14.004

MERAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 17 de octubre de 1983, modificado por acto privado del 20|7|84; Jorge Mauro López, cede, vende y transfiere las cuotas de capital que posee a Margarita Nora Roman, argentina, soltera, profesora, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 11.759.514, domiciliada en la calle Roca 375 de la localidad de Adrogué, Pcia. de Bs. Aires. Asimismo se la designa Gerente.

El Autorizado.
$a 352 — Nº 13.976

BRONALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de, 23 de julio de 1984, Eugenio Aldo Masella y Elena Dubrowsky de Masella, socios de BRONALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen aceptar como socio a Claudio Luis Masella, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 13.276.216; Flavia Teresa Masella, argentina, soltera, comerciante, 21 años, D.N.I. Nº 14.958.372; ambos domiciliados en Avda. Independencia 4317, Cap. Fed. Los socios originales renuncian a su calidad de gerentes. Aumento de capital y reforma de contrato. Quinto: El capital social es de $a 200.000.—, aportado por los cuatro socios, en la siguiente proporción: Eugenio Aldo Masella, $a 90.000.—; Elena Dubrowsky de Masella $a 90.000.—; Claudio Luis Masella, $a 10.000.— y Flavia Teresa Masella, $a 10.000.— Quedan nombrados gerentes Claudio Luis Masella y Flavia Teresa Masella con uso de firma indistinta.

La Autorizada.

$a 396.— Nº 13.937

LAGO CAO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Jorge Lago, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.890.539, nacido 23 abril 1940, Aráuz 1149, Avellaneda; Osvaldo Mario Cao, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 8.238.141, nacido 11 diciembre 1949, Llavallol 2688, Capital. — 1º) LAGO CAO Y ASOCIADOS S.R.L. Objeto: Distribución, comercialización y representación de productos químicos, maquinarias y herramientas para la industria de la construcción. Capital: $a 30.000.— dividido en 30.000 cuotas de $a 1.— c/u totalmente suscriptos por: H. J. Lago, 15.000 cuotas por $a 15.000.— y O. M. Cao 15.000 cuotas por $a 15.000.— de las que se integran en efectivo el 50 % o sea $a 15.000.— Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Duración: veinte años, a partir inscripción R.P.C. Socios Gerentes: Héctor Jorge Lago y Osvaldo Mario Cao. Domicilio Legal: Llavallol 2688, capital. Contrato Modelo S.R.L. 28 8 84.

La Sociedad.

$a 524.— Nº 13.928

EXIMTRADE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 7 de junio de 1982 los socios de la mencionada entidad resolvieron: Aumentar el capital social de $a 500 a $a 2.500; el aumento es suscripto por Ana Vischniak de Socolovsky y Ernesto Leopoldo Mario Socolovsky, ambos socios totalmente en partes iguales e integrando totalmente en dinero en efectivo; modificándose el contrato social respecto a su cláusula quinta.

El Gerente.

$a 440 — Nº 13.904

COMPAÑIA DEL ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enrique Goldman, argentino, casado, nacido el 11|1|38, empresario, con C.I. 3.812.091 de Pol. Fed. domiciliado en Av. Libertador 2802, Capital Federal; y María Margulis argentina, casada, nacida el 6|8|39, empresaria, C.I. 4.403.257 de Pol. Fed., domiciliada en Av. Libertador 2802, Capital Federal. — Contrato Privado: 6'8'84. — Denominación: COMPAÑIA DEL ESTE S.R.L. — Duración: 50 años. — Domicilio: Rivadavia 717, 7º piso, oficina 711. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles dispositivos elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención marcas nacionales y/o extranjeras, diseños dibujos y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, artefactos y artículos para el hogar, equipos y artefactos de electrificación y de iluminación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $a 60.000, dividido en 60.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, y que corresponde: Enrique Goldman, 30.000 cuotas por $a 30.000; y María Margulis, 30.000 cuotas por $a 30.000. — La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Enrique Goldman y María Margulis individual e indistintamente, por el término del contrato social. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Gerente: Enrique Goldman y María Margulis.

El Socio.

$a 1.284 — Nº 13.915

ZILLA, BRANDI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Eduardo Zilla, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de setiembre de 1944 con L. E. Nº 4.439.489, domiciliado en Argerich 1365 Buenos Aires y Mario Salvador Brandi, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de setiembre de 1945, con L. E. número 7.763.586, domiciliado en la calle Ocampo 5618, Tablada, La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Constituida por contrato privado de fecha 29'7'84. — Razón Social: Zilla, Brandi y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Objeto Social: Comisiones, consignaciones, representaciones, compra-venta, permuta, distribución, depósito y transporte de: a) semillas, cereales, forrajes, oleaginosas y sus subproductos y materias primas para la elaboración de alimentos balanceados para ganadería y avicultura. — b) Haciendas vacuna, lanar, porcina, caballar y todas en general como así mismo los productos de los mismos. — c) Motores, tractores, maquinarias, máquinas, herramientas viales y agrícolas, sus repuestos, instrumentos, herramientas y accesorios. d) Frutos del país. La importación y exportación de todos los productos antes anunciados. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000), divididos en 300.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal, cada una. — Administración: La sociedad será administrada y representada por sus socios Horacio Eduardo Zilla y Mario Salvador Brandi, quienes actúan en forma individual e indistinta en su calidad de gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 1.144 — Nº 13.958

TORNEMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada (Contrato Modelo): 1) Socios: Daniel José Celeste, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|6|58, con domicilio en Estados Unidos 4369, Capital Federal, D. N. I. número 12.012.640 y Oscar Ruben Cioffi, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|2|51, con domicilio en Guayquiraró 567, Capital Federal, L. E. Nº 8.632.037. — 2) Constitución: 29 de agosto de 1984. 3) Denominación: TORNEMAD S. R. L. — Domicilio: Guayquiraró 567, Capital Federal. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de trabajos de tornería y carpintería de madera; compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, materiales, máquinas y repuestos relacionados con las actividades indicadas en el punto precedente: representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general. — 5) Duración: 99 años, a partir de la inscripción. — 6) Capital Social: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas en un 25 por ciento en efectivo. — 7) Administración: A cargo de ambos socios indistintamente, que quedan designados gerentes por 10 años. — 8) Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 704 — Nº 13.942

MADERERA CONSTRUCTORA RUIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad MADERERA CONSTRUCTORA RUIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por acta del 21|11|1983, resolvió cambiar domicilio de sociedad. — 2) Prorrogar el plazo de duración y aumentar el capital social por capitalización saldo actualización contable, revalúo Ley 19.742, y adecuar el contrato social a disposiciones vigentes, todo lo que fue instrumentado por escritura pública 579, de fecha 9|12|1983, pasada al f. 1.310 del Reg. 396, escribano Juan Carlos Saporiti, de la siguiente forma: Cambio domicilio social a: Entre Ríos 357 P.B B, Cap. Fed. — 2) Prórroga de duración de sociedad al 31 de diciembre de 1988, elevaron el capital social de $a 5.403 a $a 521.200 de los cuales pesos argentinos 515.792 son de incremento por capitalización de saldo de reserva, saldo actualización contable capitalizable correspondiente a balance al 31|12|1982 aprobado por asamblea ordinaria del 20|4|83, y adecuan o modifican art. 4º de contrato social: "Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $a 521.200, integrado por $a 800 de aporte directos efectuados en su oportunidad e inscripto en Nº 3.039 L. 76 el 10|11|978, $a 520.407 por capitalización saldo revalúo contable de los cuales pesos argentinos 4.608 inscripto bajo el Nº 3.078 L. 82 el 29|9|82 y $a 515.792 que se inscriben en este acto de acuerdo a certificado contador Públ. Nac. el capital de pesos argentinos 521.200 se encuentra dividido y representado por 52.120 cuotas de $a 10 v|n. c|u., con derecho a 1 voto por cuota; el total de cuotas inscriptas e integradas las poseen los socios en la siguientes proporción: Daniel Ruiz 34.738 cuotas que representan 347.380; Beatriz Ruiz de Amin 12.170 cuotas que representan $a 121.700, y Liliana Ruiz de Páez, 5.212 cuotas que representan $a 52.120. — La administración y representación de la sociedad y uso firma social estará a cargo de Daniel Ruiz y Beatriz Ruiz de Amin, en forma individual e indistinta, como socios gerentes.

El Autorizado

$a 1.232 — Nº 58.972

SUDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta contrato Modelo: 1) Daniel Oscar Bornico, argentino, casado, nacido el 29|8|50, D.N.I. número 14.211.278, domiciliado en San Nicolás 791, Castelar, provincia de Buenos Aires, comerciante; Miguel Angel Bornico, argentino, soltero, nacido el 24|10|64, D.N.I. Nº 17.359.960, domiciliado en San Nicolás 791, Castelar, provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2) 9|8|1984. — 3) SUDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Otamendi 519, Capital. — 5) Transformación, producción, elaboración y comercialización de productos, subproductos y demás mercaderías relativas a la industria del caucho, como así también su distribución, importación y exportación. — 6) 10 años, a contar fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u. — 9) El señor Daniel Oscar Bornico y el señor Miguel Angel Bornico con carácter de gerentes y uso de firma individual. — 10) 30.6 de cada año.

El Autorizado.

$a 706 — Nº 13.963

MEGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital, Prórroga y Reforma de Contrato: Por acto privado del 12 de mayo de 1984, socios: Héctor Victorio Mel, Horasio Alberto Giménez. — Primero. La sociedad se denomina: MEGI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y administrativo en Pasaje María Antonia de la Paz y Figueroa 4564, Capita Federal. Segunda: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y confección de prendas de vestir, de lencería, interior, mallas de baños — Tercera: El capital es de $a 200.000. Cuarta: Su plazo de duración es de 35 años, desde el 1º de julio de 1969. — Quinto: Ambos socios quedan designados gerentes con uso de firma social individual. — Sexta: La fiscalización estará a cargo de ambos socios. Octava: El 30 de junio de cada año cierra balance.

La Autorizada.

$a 396 — Nº 13.939

DONNEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. — Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 1º de febrero 1984, los señores Isaac Ricardo Salem, Mario Silverstein, Isaac Roberto Zayat y Dora Posklinski de Juejati, en su carácter de únicos socios de "Donney S.R.L." efectúan las siguientes cesiones de cuotas: Los socios Mario Silberstein y Dora Posklinski de Juejati, ceden y transfieren a los socios Isaac Ricardo Salem e Isaac Roberto Zayat la cantidad total de sus cuotas, o sea doscientos cincuenta (250), de pesos argentinos dos ($a 2) cada acción, es decir la suma de pesos argentinos quinientos ($a 500) que les correspondían a los cedentes por partes iguales. Los cedentes reciben el importe del precio de manos de los cesionarios a satisfacción todos los derechos y acciones que sobre las cuotas de capital tenían y habían. Asimismo queda modificada la cláusula sexta del contrato social por la siguiente: Las cuotas podrán cederse conforme a la ley. Siempre que guarden ... de ... quedando prohibido a los socios ... el futuro el nombre de "Donney S.R.L." o "Donney", en cualquiera de sus formas para la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier tipo ... personalmente o ... persona. — La novena por la siguiente: Los socios Sr. Zayat y Sr. Salem deberán prestar a la sociedad trabajo personal con dedicación exclusiva a la misma en forma diaria y permanente. ... percibirá sueldos o adicionales en ninguna especie por las tareas que realice, debiendo entenderse que todo redito lo será a cuenta de utilidades y tratando de que los mismos se efectúen por idénticas cantidades y en forma simultánea ambos socios. — Cláusula Décima: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta para todos los actos, contratos y operaciones de la sociedad. No podrán en ningún caso comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

La Abogada.

$a 1.628 — Nº 13.966

PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES LA CEBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES LA CEBRA S.R.L., con sede legal en Ricardo Balbín ... de San San Martín 670, Capital, según escritura Nº 426, pasada al Folio 883 el 8|8|84, ante el Registro 45 ... Socios: Roberto Eduardo Rosenfeld, nacido 17|12|59 y Liliana Ester Rosenfeld, 21|2|53, con D.N.I. Nº ... y ..., respectivamente, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados: Rivadavia 4370, 8º, Dto. A, Capital. — Objeto Social: Por sí, por terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos industriales sus afines y derivados. — Plazo de Duración: 20 años. — Capital Social: $a 50.000, en 500 cuotas de $a 100, c/u. totalmente suscripto por ambos socios en partes iguales, aportando en este acto el 25 % en efectivo y completando el saldo en 2 años. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Administración y Representación Legal y el Uso de la Firma Social por los Gerentes indistintamente socios o no. Quedan designados gerentes Roberto Eduardo Rosenfeld y Baila Raquel Miller, argentina naturalizada, viuda, 24|2|23, L.C. Nº 5.919.149, comerciante, sito Rivadavia 4370, 8º p., Dto. A, Capital.

El Autorizado.

$a 748 — Nº 59.061

MANUFACTURAS SILMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Edgardo Cayetano Gaeta, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, L.E. Nº 4.124.276, Lope de Vega 952, Capital Federal; Nélida Bruzzone de Gaeta, argentina, de 51 años de edad, L.C. Nº 1.688.303, con igual domicilio. — 2) 3 de agosto de 1984. — 3) MANUFACTURAS SILMAR S.R.L. — 4) Muratore 5144, Capital Federal. — 5) La compra, venta, consignación, fabricación, comercialización y distribución de baterías de acero inoxidable, aluminio y/o chapa decapada, y a la estampería de piezas en los materiales mencionados. Importación y exportación. — 6) Veinticinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000). — 8) Por tres años, asumen la calidad de gerentes ambos socios; garantía cada uno $a 500. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio.

$a 616 — Nº 59.069

CENTRO DE MAQUINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: El señor Ricardo Salvador Malfa, L.E. Nº 4.20...494, en su carácter de socio de la sociedad "CENTRO DE MAQUINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende, cede y transfiere a los señores José María Reyna, D.N.I. Nº 4.432.218, 4.000 cuotas por valor de $a 4.000, y Héctor Sixto Devicenzo, D.N.I. Nº 5.334.835, 4.000 cuotas por valor de $a 4.000, quedando estos como únicos socios.

El Autorizado

$a 308 — Nº 59.042

BRENNER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 1º de agosto de 1984, se produce en BRENNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Leon Natalio Brenner, cede 10 cuotas de capital a Irma Haydée Nicberg, argentina, casada, comerciante, 37 años, L.C. Nº 5.486.061, Acevedo 246, 6º "14" Cap. Federal. El capital se fija en $a 20.— aportados por los socios Enrique Julio Brenner e Irma Haydée Nicberg 10 cuotas cada uno: ambos socios quedan designados gerentes con su firma individual.

La Autorizada.

$a 220.— Nº 13.938

RORO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 21 de agosto de 1984 se formalizó cesión de cuotas, Roberto Blanco, Roberto Rafael Del Giudice venden, ceden y transfieren a favor de Jacobo Finkelstain 1.617.000 cuotas de $ 1.000.— Ley Nº 18.188 valor nominal cada una que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $a 2.639.000.— Se modifica el art. 4º del capital social para adecuarlo a la expresión del mismo en pesos argentinos el que queda redactado así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 165.000.— (ciento sesenta y cinco mil pesos argentinos), dividido en 16.500 cuotas de $a 10.— valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jacobo Finkielstain, 16.170 cuotas equivalentes a $a 161.700.—; Roberto Blanco 165 cuotas equivalentes a $a 1.650.—; Roberto Rafael Del Giudice 165 cuotas equivalentes a $a 1.650.— Las cuotas se integran en un 50% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Se designan gerentes a los señores Roberto Blanco, Roberto Rafael Del Giudice, Olga Argentina Puyada de Walsh y Salomón Kaplan.

El Socio.

$a 880.— Nº 13.918

ACLARACION

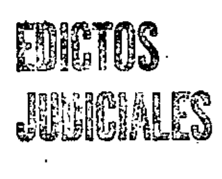
VEAMAR

S.R.L.

Se hace saber en relación aviso 12.577 publicado el 17 de setiembre de 1984 que por error se consigna el nombre de la socia Alba Luz Baudou de Hernández como Alba Luisa Baudou de Hernández, siendo correcto el primero de los enunciados. Asimismo se hace constar que por error se consignó como plazo de duración 99 años cuando el realmente establecido por los socios es de diez (10) años contados a partir de la registración.

El Autorizado.

$a 396 e. 1º|10 Nº 16.933 v. 1º|10|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita a SUSANA GAUL, para que en el término de quince días comparezca a tomar intervención en autos: "Juan Bollinger e Hijos S.R.L. c|Vitale Daniel Roberto y otra s|cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Julio Campos, secretario.

$a 476 e. 1º 10 Nº 16.875 v. 2|10|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ADOLFO BELANDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Fernando B. Meréndez, secretario.

$a 120 e. 1º|10 Nº 3.417 v. 3|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|6 al 18|6|84.

Nº 30

En los autos caratulados: "CERETTI, CONRADO GUILLERMO s|ausencia con presunción de fallecimiento", que se tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, se ha ordenado citar al presunto ausente a tomar intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las mismas sin su intervención.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Ester Riesel, secretaria.

$a 217 e. 1º|10 Nº 71.114 v. 1º|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por quince días a RAUL BENJAMIN HALFON, para que comparezca en autos: "Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera c|Halfón Raúl B. s|ordinario", a contestar la demanda de acuerdo a derecho, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 496 e. 1º|10 Nº 16.866 v. 2|10|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en los autos: "GARVAL S.C. y sus socios solidarios s|Quiebra", se ha extendido el auto de falencia a Garval S.A. Síndico: Contador Guillermo Jorge Vizzolini, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 3º, oficina C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1984. En caso de prescutarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de febrero de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarselos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 1º|10 Nº 4.078 v. 5|10|84

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, hace saber a los señores acreedores que en autos "HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|Quiebra" el liquidador ha presentado proyecto parcial y provisorio de distribución de fondos obrando de fs. 2.736 a fs. 2.753 de dichos autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 434 e. 1º|10 Nº 60.330 v. 2|10,84

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, hace saber a los señores acreedores que en autos "BERNALESA S.R.L. s|Quiebra", el liquidador ha presentado proyecto parcial y provisorio de distribución de fondos obrando de fs. 6.732 a fs. 6.751 de dichos autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 434 e. 1|10 Nº 60.329 v. 2|10 84

Nº 11

Marcelo Gebhardt, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, cita por el término de 5 días a NORA ELSA FERRINI DE ODDONE, a estar a derecho en los autos: "Erosa Prida y Cía. S A s|Quiebra s Incidente de calificación de conducta", que tramitan por ante la Secretaría Nº 22 a mi cargo, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 248 e. 1º|10 Nº 16.979 v. 1º|10|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por un día en los autos: "GROMADA, JUAN CRISTOBAL s|Concurso civil liquidatorio", la conclusión del concurso civil liquidatorio de Juan Cristóbal Gromada. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1984. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 186 e. 1º|10 Nº 17.021 v. 1º 10,84

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos: "PREMILAN S.A. s|quiebra", se resolvió: "Buenos Aires, agosto 31 de 1984... Por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, hágase saber el estado de distribución presentado el que será aprobado si no se observa dentro de los 10 días (Art. 214, Ley Nº 19.551). — Fdo.: Sergio A. Villamayor Alemán, Juez.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 1º|10 Nº 4.079 v. 2|10|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco (5) días la quiebra de JUAN VICENTE JOSE PUSELLO, con domicilio comercial en la calle Ancherena 672, piso 5º, departamento "D", Capital Federal y establecimiento frigorífico en la localidad de General Roca, provincia de Río Negro, designado como lote cinco, chacra 203, sobre la Ruta Nacional Nº 22. Síndico: Néstor Agustín Iribe, con domicilio en la calle Suipacha 745, piso 2º, oficina "I", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de noviembre de 1984. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquél. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de los 5 días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 12 de diciembre de 1984 y 5 de febrero de 1985 respectivamente. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados de Juzgado. (artículo 95, inc. 7º).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 1º|10 Nº 4.077 v. 5|10,84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sita en Av. Callao 635, piso 3º, comunica que en los autos: PASA PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.F. y DE M. s|Cancelación de Documento, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del DL 8.965|63, ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 26.793, con vencimiento el 8|5|84 por la suma de $a 452.517,51, librado en Buenos Aires el 19 de marzo de 1984 por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado (YPF), pagadero en el Banco Nación Argentina (Of. YPF). Sarmiento 770, Capital Federal, a la orden de Industrias NF S. A. y autoriza su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984. Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 6.045 e. 1º|10 Nº 16.853 v. 22|10|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 18, Secretaría Nº 36, hace saber a los señores acreedores que en autos rotulados TIRITRONIC S. A. s|Quiebra, se ha presentado estado de proyecto de distribución, el que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Publíquese por dos días. — Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 434 e. 1º10 Nº 16.930 v. 2|10,84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a MARIA LUISA BIDINOST DE VENOSA, para que dentro de los cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar debida intervención en autos Perfel S. C. A. s|pedido de quiebra por el Banco Avellaneda S. A., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984. Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 372 e. 1º|10 Nº 16.863 v. 2|10|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos: PHONEX S. A. s|Concurso Preventivo, Expte. Nº 4.919, hace saber que en atención a lo que surge de las constancias de autos resulta que se ha cumplido totalmente el acuerdo preventivo homologado por lo que dándose los extremos del art. 70 de la ley concursal, declárase por finalizado el presente concurso y por concluida la intervención del Síndico. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1984. Federico C. Carrera, secretario.

$a 248 e. 1º|10 Nº 16.935 v. 1º|10,84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, comunica en autos MINUCCI, ELISA TERESA y otra s|cancelación, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: 1) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.514.656, por el importe de pesos argentinos cuatro mil doscientos veintidós con sesenta y tres centavos ($a 4.222,63) extendido por el Banco Avellaneda, agencia Caballito en Buenos Aires, el 11 de mayo de 1984, a una tasa anual del 159 %, con vencimiento el día 15 de junio de 1984, a la orden recíproca de Elisa Teresa Minucci y Emma Haydée Minucci, siendo el lugar de pago la agencia Caballito del banco citado: 2) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.514.764 por el importe de pesos argentinos cuatro mil trescientos noventa y cinco con cincuenta centavos ($a 4.395,50), extendido por el Banco Avellaneda, agencia Caballito, en Buenos Aires, el 30 de mayo de 1984, a una tasa anual del 159 %, con vencimiento el día 4 de julio de 1984 a la orden recíproca de Elisa Teresa Minucci y Emma Haydée Minucci siendo el lugar de pago la agencia Caballito del banco citado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1984. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 683 e. 1º|10 Nº 59.435 v. 1º|10|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Alberto M. R. Güerri, ubicado en Talcahuano 550, 7º piso, en autos Gandini y Cía. S.A.I.C.A. c|Benozzi S.A. s|rescisión de contrato notifica a la demandada la siguiente sentencia: Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada a fojas 55|57 y, en consecuencia, condeno a BENOZZI SOCIEDAD ANONIMA a pagar dentro de diez días a Gandini y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria Financiera la suma de doscientos cincuenta y nueve pesos argentinos con veintisiete centavos ($a 254,27) con más la suma de pesos argentinos resultante del reajuste por desvalorización monetaria y los intereses pertinentes, ambos calculados según las pautas indicadas precedentemente. Las costas del juicio deberán ser soportadas por la demandada vencida y se fijarán una vez que haya sido aprobada la liquidación respectiva. Fdo.: Héctor M. Di Tella, juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1984. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 792 e. 1º|10 Nº 60.322 v. 2|10'84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, de la Capital Federal, en autos Freno de Pelorosso, Elvira L. y otras c| González, Laudelina y otros s|cobro de alquileres, cita y emplaza a LAUDELINA GONZALEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. A sus efectos publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Contreras, secretaria.

$a 434 e. 1º|10 Nº 60.319 v. 2|10|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo civil y Comercial Nº 26, en autos Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda c|Marchetti, Reinaldo Miguel y otra s|ejecución hipotecaria, cita a la codemandada SUSANA ISABEL YANTORNO DE MARCHETTI, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos dentro del quinto día bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Miguel Ricardo Güiraldes, juez.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1984. María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 806 e. 1º|10 Nº 17.016 v. 2|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 1º|10|84. Vence: 3|10|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|2|84	ROSA SOJCO DE LON e ISAIAS LON	16.654
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|9|84	PRISCA FERNANDEZ DE FERNANDEZ y BENITO FERNANDEZ	60.270
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|9|84	GERONIMO RECCHIMUZZI	60.249
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|9|84	CECILIA NEMIROVSKY DE ZUKER	60.229
2	4	Horacio Roberto Granero	20|9|84	CARLOS BREA	60.243
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|9|84	VALENTIN BLAS GONZALEZ	16.842
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|9|84	ANGEL ALBERTO DI LAZZARO	16.585
4	8	María del Carmen Aguirre	14|9|84	ENRIQUE ALVAREZ	16.803
4	8	María del Carmen Aguirre	20|9|84	OSCAR ESTELA	60.234
4	8	María del Carmen Aguirre	11|9|84	ASCENSION MARIA CEREZETTO	60.247
4	8	María del Carmen Aguirre	17|9|84	ANGEL COSUICH	60.221
5	9	Patricia E. Castro	21|9|84	CLIDE NELIDA ROZO DE OLDANI	16.760
5	9	Patricia E. Castro	25|9|84	JUAN CARLOS CASCANE	60.246
5	9	Patricia E. Castro	18|9|84	JUAN PITTONET y ANGELA CORAN DE PITTONET	60.234
5	9	Patricia E. Castro	19|9|84	FANNY COLOMBSKY	60.235
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|9|84	BERTA SANDLER DE TUR	16.639
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|9|84	MARIA ANGELICA ALVAREZ Vda. DE MORALES	16.602
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12|9|84	JOAQUIN JOSE	60.300
6	11	Hugo Carrillo	30|8|84	RODOLFO DERRICO	16.606
6	11	Hugo Carrillo	24|9|84	BASILIO KOSTUK	60.245
6	12	Lucas Aon	10|9|84	ENRIQUE RODOLFO COGORNO	60.212
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|8|84	EDUARDO ARMANDO SALAS	60.216
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|9|84	FELISA ELENA DIAZ DE SUPARO	60.239
8	15	Adolfo María Repetto	11|9|84	ROBERTO OMAR TERRILE	60.291
8	15	Adolfo María Repetto	24|6|84	ANTONIO ALEJANDRO BRUNA	16.612
8	16	Adriana C. de Frezza	21|9|84	CECILIO ZEIGNER	60.290
8	16	Adriana C. de Frezza	17|9|84	GONZALO PALLAS	60.288
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|9|84	ELISEO GONZALEZ	60.214
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|84	VICTORIO CONCA	16.627
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|9|84	VICTORIA ERUNDINA OTERO DE DIANDA	16.630
10	19	Martín J. Durand	8|84	SALVADOR ROQUE GENARO PAOLILLO	16.807
10	19	Fernando M. Racimo	21|9|84	REBECA o REVECA PINCHESKY DE YANCO	16.636
10	19	Fernando M. Racimo	19|9|84	JOSEFINA LINSALTA o LINSALATA DE PONTI	60.281
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|8|84	JUAN BAUTISTA o JUAN RODOLFO SCHILLIZZI	60.260
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|9|84	JOSEFA FERNANDEZ DE COUTO y JESUS COUTO	60.298
13	26	María Celia García Zubillaga	10|7|84	EDDA HERMINDA LUISA CALETTI DE ADELL	60.279
14	27	José Luis Caruso	21|9|84	FRANCISCO JOSE PARADISO	16.846
14	27	José Luis Caruso	20|9|84	FERNANDEZ FERNANDO MANUEL	16.786
14	28	Guillermo C. Mercado	14|9|84	ALBERTO LUIS NAYDON	16.569
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|84	JORGE PAZOS	16.762
14	28	Guillermo C. Mercado	14|9.84	ALBERTO NAYDON y AMERICA NICASIA GIMI DE NAYDON VILLAMIL	16.588
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23|8|84	ODONE ANDRES SILVADARI	16.646
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14|9|84	SOFIA KINER DE MEDRANO	16.642
15	30	José Luis González	5|9|84	EDMUNDO MAYORGA	60.257
15	30	José Luis González	24|2|84	ACOSTA EDUARDO RAMON MARIA	16.826
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|9|84	FERNANDO GUILLERMO CLAPS	16.812
16	32	Luis Pedro Fasanelli	20|9|84	EDUARDO IGLESIAS	16.630
16	32	Luis Pedro Fasanelli	21|9|84	EUSEBIO MANGIATERRA	60.215
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|9|84	DOMINGA GUADALUPE JAURENA DE ALVAREZ	60.293
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|9|84	JOSE LORENZO	60.258
17	33	Héctor J. Marrodan Muñoz	7|9|84	ELENA DURO DE BERTUCCI	60.286
17	33	Héctor J. Marrodan Muñoz	19|9|84	ANTONIO PEDRO DOMINGO DE SILOS FERNANDEZ o FERNANDEZ y MARTINEZ o ANTONIO FERNANDEZ y DORAL FRANCISCO FERNANDEZ	60.265
17	34	Tristán Bravo	17|9|84	HECTOR DI SARRO	60.297
17	34	Tristán Bravo	10|7|84	JOSE BESSONE	60.278
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|9.84	LIDIA ESTHER ZICCARDI DE GIRALT	60.294
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|9|84	ADOLFO CAMERUSO	60.280
18	36	María Isabel Millán	25|9|84	AURORA JUSTO FERNANDEZ	16.763
18	36	María Isabel Millán	17|9|84	ANGEL REPILA	16.739
19	37	Eduardo Nuzzolese	19|9|84	NILSO OMAR REINOSO	16.621
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|3|84	OSCAR ARROFERIA	60.269
20	40	Celia Angeles Perez	21|9|84	ANA DELIA BLANDA	60.262
20	40	Celia Angeles Perez	12|9.84	CIRO BOTTIGLIERI	60.231
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|9|84	ERNESTO PERILLO	16.416
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|9|84	FRANCISCO JOSE GIL	16.643
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|9|84	RAUL PERA	16.815
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|9|84	ROSA ANGELICA SOLARI DE ORQUERA	16.614
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|9|84	CAROLINA ROSARIO ZOTTOLA DE TARCHE	60.212
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|9|84	RODOLFO MARIO BERTOLA	60.239
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|9.84	ANA AVIGLIANO DE VALIA	16.746
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|9|84	ORLANDO VENANCIO FERNANDEZ	60.253
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|9|84	ALIANO CACCIANINI	60.302
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|9|84	AMALIA BERTONE DE RICCHEZZA	60.284
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|9|84	CANDIDA DEL VALLE DEREY y VICENTE REY SALAÑO	60.222
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|9|84	CRESCENCIA ALCOCEBA	60.304
24	48	Rubén H. Malatesta	17|9|84	FRANCISCO MAULICINO	16.595
24	48	Rubén H. Malatesta	17|9|84	MARIA CARMEN MAULICINO y BAUTISTA MAULICINO	16.555
24	48	Rubén H. Malatesta	17|9|84	CARMEN BARBA	60.192
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	28|8|84	ELVIRA RITA HERMITAS ROMERO CREO	60.220
25	50	María Eugenia Giraudy	18|9|84	HECTOR LORENZONI y ELISA VICENTINI DE LORENZONI	16.593
26	51	Julio César Dávalos	24|9|84	BORIS LABER	60.289
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|9|84	ELISEO PRETTI	16.815
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|9|84	HERNAN LEON BRISANOFF	16.750
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|9|84	PASCUAL DI PIETRO	16.631
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|9|84	RAMON FERNANDEZ	16.600
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|9|84	CELINA LEONOR LACONIS	60.244
27	53	María Isabel Di Filippo	7|9|84	LAURENTINA DALMIRA ROJAS DE BALL	60.253
27	54	María Isabel Di Filippo	24|9|84	ENRIQUE GOMEZ	60.195
27	54	María Isabel Di Filippo	21|9|84	DASSO ROBERTO ARMANDO	60.237
27	54	Miguel Angel Secchi	11|9|84	ELSA MARIANA LUISA BUITTAFUOCO DE PASTENI	16.764
27	54	María Isabel Di Filippo	21|9|84	ISOLINA SUBIROL Vda. DE DE JUANE	60.259
29	58	Marta Amelia Beiró	16|9|84	MARIA MAGDALENA LOPEZ Vda. DE ENRICO	60.232
29	58	Marta Amelia Beiró	15|9|84	ROBERTO ENRICO	60.283
30	60	Ester Riesel	18|9|84	MARIANO ALBERTO MARTINEZ	16.768

e. 1º|10 Nº 186 v. 3|10|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GUERRERO, RUBEN DOMINGO PAZZANO, ARNALDO MIGUEL CASAL y LINO FRIGERIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 21.155/B del año 1980, que se les sigue por asociación ilícita, malversación de caudales públicos y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 21 de setiembre de 1984. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 1º|10 Nº 4.031 v. 1º|10|84

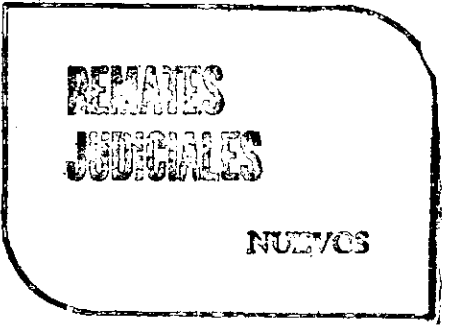
SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Santa Fe Nº 2, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PLANES, CARLOS ALEJANDRO, Clase 1933, D. N. I. Nº 16.213.177, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 69|84, que se le sigue por infracción al artículo 44 de la Ley Nº 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 21 de setiembre de 1984. — Virgilio C. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 1º|10 Nº 4.030 v. 1º|10|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "BARKEVIAN, NUBER c|BARKEVIAN DE ADDIS, ROSA s|nulidad de acto jurídico", Expte. Nº 33.329, que el martillero Marcelo G. Cabiela rematará el 5 de octubre a las 11 hs. en Talcahuano 479, lo siguiente: El 50 % indiviso de dos lotes de terreno ubicados en las proximidades de la Est. "La Reja" (Pdo. de Moreno), Bs. As., calle Manuel de Falla que le corresponde la chapa municipal Nº 1117, siendo la parcela Nº 16 y con una superficie de 1.000.22 dm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 41, Parcela 16; y la parcela Nº 5 que le corresponde la chapa municipal Nº 52 de la calle Lorenzo López, con una superficie de 1.555,56 dm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 44 Parcela 5. Adeuda por Imp. Inmobiliario la parcela 5 $a 1.834,95 al 6|83 (fs. 415), y la parcela 16 $a 1.632.09 al 6|83 (fs. 420); por Imp. Municipales la parcela 5 $a 2.050,51 año 79|1983 (fs. 443), y la parcela 16 $a 1.753,08 al año 79|82 (fs. 442). Se entregan ambos desocupados, y tratándose de baldíos podrán visitarse libremente. Base: $a 13.102. Contado. Efectivo. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 2.232 e. 1º|10 Nº 16.825 v. 3|10|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, hace saber por dos días en el juicio FURII DE DEL CANE MARIA s|Sucesión. Expte. Nº 53.566, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día jueves 4 de octubre de 1984, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 Cap. Federal: Un departamento interno, tipo casa, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, designado con la letra C y como Unidad Funcional Nº 4, ubicado en Nogoyá 2364 entre Zamudio y José G. de Artigas de esta Capital Federal. Está compuesto en planta baja de hall, dos habitaciones, baño y cocina instalados con calefón y cocina a gas, y patio, en primer piso posee dos habitaciones pequeñas. En P.B. tiene una superficie cubierta de 53,32 m2, semicubierta de 4,68 m2, descubierta de 9,84 m2, sup. total 77,88 m2. En piso 1º una sup. cubierta de 17,12 m2, semicubierta 5,70 metros cuadrados, descubierta 0,49 m2

sup. total 23,31; Sup. total de la unidad 91,19 m2. Porcentual 28,27%. Matrícula 15-894|4. Cuenta con servicio telefónico característica 53-4869. Está ocupado por la señora Ana Pérez Cerro de Regueiro con su esposo señor Antonio Regueiro, en carácter de inquilinos desde hace ocho años, sin contrato. No se devengan expensas ya que no hay servicios comunes. Base $a 90.340.— Seña 25%. Comisión 3% s-Imp. Fiscal 0,50%. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio pasará por ante la Escribana Sara I. Rudoy de Imar, con domicilio en Paraná 425, piso 10, de Cap. Federal. El bien podrá visitarse los días 2 y 3 de octubre de 10 a 12 horas. Más datos consultar expediente o al martillero. Informe deudas de Impuestos Municipales y tasas de Obras Sanitarias consultar fojas 288 y fojas 275.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1984. — María del Carmen Battaini de Rosin, secretaria.

$a 1.932.— e. 1º|10 Nº 17.028 v. 2|10'84

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días en el juicio "IBERRA TEOFILO AGUSTIN c|DI PERSICO DONATO s/división de condominio", Expte. número 26.040, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, P.B., rematarán el día miércoles 10 de octubre de 1984 a las 11 hs. en Cangallo 1233, Capital, una fracción de terreno baldía designada como parcela Dos a. de la fracción IV. Sección A. Circunscripción X, ubicada sobre la calle Trelles del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., que según plano de la misma, aprobado Nº 63-338-83 mide: 197,96 m. en su frente al N.E. sobre la calle Trelles, 396,76 m. en su costado N.O. sobre calle Intendente Felipe Castro, 136,62 m. en su contrafrente al S.O. y 232,60 m. en su otro costado al S.E. Superficie total 61.748,27 m2. Según constancias de autos el inmueble se encuentra desocupado, existiendo una casilla donde habita provisoriamente en calidad de cuidador una persona puesta por los propietarios. Base: $a 9.202.240,50 al contado y al mejor postor. Seña: 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo. Como condición de venta el 80% restante del saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los 20 días corridos de la realización de la subasta, aunque la misma no se encuentre aprobada, destinándose el importe total obtenido, a la compra de Bonex hasta la oportunidad en que, quien resulte comprador formalice la escritura de protocolización, que deberá ser pasada por ante el escribano Carlos Alberto Quinterno, con domicilio en San Martín 683, piso 9º, Capital Federal, todo ello como condición de venta. La fracción podrá ser visitada libremente por los interesados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deuda Municipal al 29.6'84 $a 274.141.94.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 1.364 e. 1º|10 Nº 16.936 v. 2|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 (dos) días en autos: "ORGANIZACION INTEGRAL DEL RELOJ S.R.L. s|Quiebra-Incidente art. 203, Ley 19.551 por AUTOMOTORES ROCA S.A.", Expte. 45.295, que el martillero Roque Eduardo Muzzilo rematará el día 20 de octubre de 1984 a las 10 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Peugeot, tipo Sedan 4 puertas, modelo 504, año 1980, con motor a nafta marca Peugeot Nº 355730, chasis (carrocería autoportante) marca Peugeot Nº 5103475, dominio C-1.037.626, en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 806 e. 1º|10 Nº 17.024 v. 2|10|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "NICOLAS Y ENRIQUE FIAMINGO S. A. s|Quiebra". — Expediente Nº 49.300: que los martilleros Marcelo de Elizalde y César M. Estevarena, rematarán el día 17 de octubre de 1984 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal; los derechos y acciones, emergentes de los boletos de compraventa, de acuerdo al convenio suscripto por las partes y homologado por el Juzgado actuante, sobre la unidad Nº 274 del piso 4º, Letra "D" del edificio "Los Galgos", calle Callao Nº 1273|90 y de las unidades de cochera Nº 088 y 089 ubicadas en el subsuelo del, mencionado edificio con entrada por la calle Riobamba. — La unidad 274 del piso 4º consta de: hall de entrada amplio, living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. — Superficie propia: 52,12. — Porcentual: 048 %. — Expensas de marzo 4.290,05. — Base de Venta: $ 1.423.000. — Las unidades de cocheras Nº 088 y 089 constan con una superficie propia de 9,50 metros. Porcentual: 0,54. — Expensas: 218.12. — Base de venta de cada una: $ 150.000. — Condiciones de Venta: Las unidades se encuentran desocupadas. — Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante el Esc. Marcelo Lando y|o Diego María de Achával con el domicilio en Avda. de Mayo 695, piso 4º de Capital Federal. — Impuestos y expensas serán a cargo del comprador a partir de la fecha de compra. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de los martilleros.

Buenos Aires, setiembre de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 4.650.— e. 1º|10 Nº 16.997 v. 5,10'84

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio, 18, Secretaría 36, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASCC. FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c|PINILLA LEANDRO C. s|Ejecutivo". — Expediente 10.800 que el martillero Gumersindo País rematará el 4|10'84, 16.30 hs. en Cangallo 1233, Capital y con la base de $a 239.084,72. — Un inmueble sito en Avda. San Juan 1420 e|San José y Pte. Luis Sáenz Peña, Capital. Unidad Func. 43, letra "A", P. 11 - Ley número 13.512. — Sup. Total ad-corpus 86mts.09dmts.2 — Porcentual: 2 21 centésimos y Unidad Complementaria LVII, sótano, Sup. ad-corpus 2mts.73dmts.2 — Porcentual 0,8 centésimos - Mat. 12.895|43 — Nom. Catast.: Circ. 12 — Secc. 14. — Manzana 30 — Parcela 8a. — Debe: O.S. Fs. 22 — Municip. — Fs. 26. — Expte. Fs. 135. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y se encuentra desocupado. — Seña 8 por ciento. — Com 3 por ciento — Dinero en efectivo — 5 por mil sellado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o of. del Sr. Martillero. TE.: 83-4643.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 1.054.— e. 1º|10 Nº 16.944 v. 2|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos: "INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES, c|CIIYC S.A.I.C., s|ejecución fiscal", que el martillero Arturo Guillermo León rematará, el día martes 9 de octubre de 1984, a las 9.30 horas, en el local de la Avda. La Plata 1190, Cap. Federal, y en el estado que se detalla a continuación y sin derecho a reclamo posterior, los siguientes bienes: Nuevos y sin uso: Una máquina de escribir Voss (sin funda). — Una calculadora eléctrica Cifra p-410, sin funda. — Una cocina Longvie de cuatro hornallas, horno y parrilla de acero inoxidable. — Una cocina Domec Intermatic de cuatro hornallas, de acero inoxidable. — Un horno de empotrar Domec, de acero inoxidable, con puertas independientes para horno parrilla y spiedo. — Un horno Domec de empotrar. — Una cocina (anafe de acero inoxidable), sin horno, Domec Intermatic de cuatro hornallas. — Dos purificadores Chyc (de aire). Usado: Un acondicionador de aire Surrey. — Los bienes se exhiben los días 4, 5 y 8 de octubre de 9 a 12 y 16 a 18 horas, en Avda. La Plata 1190, Cap. Fed. — La subasta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %. todo en pesos argentinos, en efectivo, y en el acto del remate. — Saldo dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdido lo abonado por todos los conceptos y sus derechos inherentes. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Rosetí 792 (1427), Cap. Federal, T.E. 855-3109, de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. — Liliana B. Lembo, secretaria.

$a 1,922 e. 1º|10 Nº 16,971 v. 2|10|84

Nº 7

Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría del autorizante, comunica por tres días, en el juicio: "UNIVERSO COOP. DE CREDITOS LTDA., c|GIMENO, NORBERTO D., s ejecutivo - hipotecario" (Expte. Nº 177.679), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 5 de octubre de 1984, a las 11, un departamento en Peralta Ramos, partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, sito en el edificio de la calle 43 (Puán) 365 "S" Nº 1964 entre las calles 40 (Benedetto Crocce) - 60 "S" y 38 (Gral. Angel Pacheco) 58 "S". — Consta de 2 amb., coc. c baño y patio Es ocupado en la temporada, actualmente desocupado. Se designa en el plano característica P.H. 45 - 464 - 74 como unidad funcional Nº 3 integrada por el polígono 00 - 03 con una sup. dub. de 31.60 desc. 4 03 lo que hace un total por el polígono y la unidad funcional de 35 63 m.c. Porc. 78 60 %. (Circ. VI, Sec. "F". Manz. 93. Parc. 4 (Subparcela 00 - 03). Visitar diariamente. Base $ 6.375. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 20 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984. — Gustavo Daniele, secertario.

$a 1.674 e. 1º|10 Nº 60.352 v. 3|10 84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en autos YATTAH ROBERTO I. y otro c|RIBOLDI DE NAFTALZON y otro s|ejecución hipotecaria (reconstrucción-reservado), expediente Nº 203.785, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de octubre a las 10 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, una quinta ubicada en el Partido de Morón, localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en la esquina de las calles Paderewsky y Pedro Díaz, denominada Los Patitos, edificada sobre terreno que forman los lotes designados en sus títulos con los números cinco, seis y siete de la manzana dos. — Superficie 2.450 mc; 3.748,61 mc y 3.192,48 mc. respectivamente. — Nomenclatura catastral: Circ. IV. — Sección E. — Manzana 347b, parcelas 8, 9 y 10. — Partidas: 33.720, 159.407, 159.408. — Y lote de terreno ubicado en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión con el número 7 de la manzana 2. — Superficie: 2.120 mc. — Nomenclatura catastral: Circ. IV. — Sección E. — Manzana 347b. — Parcela 7. — Partida: 66.354 — Consta de chalet principal, compuesto de galería cubierta, porch, living con chimenea y comedor, piso de madera entarugada toilette de recepción, cocina con comedor diario, lavadero, baño de servicio y garaje en planta baja: dormitorio en suite con balcón y placards, dos dormitorios, otro cuarto de baño y tres habitaciones de servicio con cuarto de baño, en la planta alta. — Pileta de natación para niños, de material, pileta de natación para mayores, tipo riñón con vestuarios para damas y caballeros, solarium, cancha de tenis, parrilla, gran parque arbolado y casa de caseros. — En el estado de ocupación que surge de fs. 205. — Conforme el contrato de mutuo, el demandado se obligó a entregar el bien totalmente desocupado. — Base: $a 6.000.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas. — Informes volantes y fotos de la propiedad, en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1984. El Secretario.

$a 1.830 e. 1º|10 Nº 16.963 v. 2|10|84

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en los autos caratulados CARFINA CIA. FINANCIERA S. A. CONCESIONARIOS FIAT c|CICCIO, ANA MARIA y otro s prenda, expediente Nº 147.292|81 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 19 de octubre de 1984 a las 10.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal: Un automotor marca Fiat, modelo 133 B del año 1978 con motor marca Fiat número 100 G 2.038-0005934, chasis marca Fiat Nº 100 RB DC 0003401. — Dominio: K 614573. — Base: $a 140.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, al contado y en efectivo y en el estado en que se encuentra. — Se exhibirá los días 17 y 18 de octubre próximo en el horario de 10 a 12 horas, en la calle La Rioja 278, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Carlos E. Antonelli, secretario.

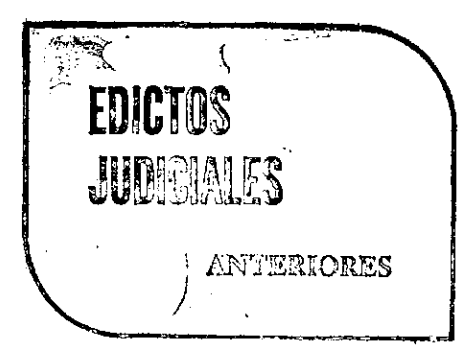
$a 930 e. 1º|10 Nº 16.966 v. 2|10|84

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "IGLESIAS, MANUEL, c|EDIFICIO HAIG S.A., s|ejec. hipotecario" (Expte. Nº 193.458), que el martillero Emilio Lescano, el día 11 de octubre de 1984, hora 11, en el local Tacuarí 647, Capital Federal, rematará el siguiente bien: "Un inmueble sito en la calle Moreno 1412, entre San José y Pte. Luis Sáenz Peña, Zona Sud, Capital Federal, edificado en terreno, cuyas medidas son: 15 15 mts. con frente al Norte por 60 62 mts. de fondo. Nom Parcelaria: Circ. 13, Secc. 12, Manzana 77 Parc. 12. Inscripto: Mat. F.R. 13.2493. — Base $a 433.614. Seña 8 %. Comisión 3 %. Venta al mejor postor. Pago en efectivo. Comprador debe constituir domicilio en jurisdición de la Capital Federal. — El inmueble consta de un edificio principal, al frente y otro al fondo. En la parte primera, en planta baja, hay nueve habitaciones, y en el primer piso, gran vestíbulo, diez habitaciones, dos baños y hall. La parte del fondo consta de tres pisos; en el primero hay dieciséis piezas con lavatorios y un baño principal; en el segundo piso, existen dieciséis piezas con lavatorios y un baño principal y en el tercero, hay diecisiete piezas con lavatorios, tres baños y un lavadero Tiene sótano. Edificio con deterioros en pintura, revoques maderas, pisos. Desocupado (acta de constatación de fs 103). Deudas: Municipales: Alumbr., bar y limp.: $a 10.801 10; O. S. Nac. $a 347 875,33 - IVA 11.288,15. — Cláusula 3a., mutuo hipotecario ap. G. La deudora se compromete a desalojar el inmueble. — Visitas: Días 8, 9 y 10 de octubre de 1984, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires 21 de setiembre de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 2418 e. 1º|10 Nº 16.970 v. 3|10|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don FRANCISCO OBREGON para que dentro del término de diez días tome intervención en autos: El Cencerro S.R.L. c/Obregón Francisco s/Cumplimiento de Contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 651 e. 28.9 Nº 16.711 v. 2.10.84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber a FANNY RAMONA ABELLEIRA que en los autos caratulados: Barrio Parque Morón S.R.L. c/Abelleira Fanny R. s/Sumario, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 25 de 1983... Y Vistos... y Considerando... Fallo: Accediendo a la demanda, con costas (art. 68, apartado primero, Cód. Procesal). En consecuencia, condeno a doña Fanny Ramona Abelleira a posibilitar el cumplimiento del convenio privado de compraventa, que la mantiene vinculada con Barrio Parque Morón Sociedad de Responsabilidad Limitada —la primera como compradora y la segunda como vendedora— con relación al lote de terreno Nº veintidós (22), manzana cuarenta y dos (42), ubicado entre Haedo y Morón, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, mediante el pago del saldo de precio aún pendiente en la operación, que queda establecido en la cantidad de diez mil ochocientos pesos argentinos ($a 10.800). Esa suma deberá ser abonada por la compradora en el mismo acto de serle otorgada la pertinente escritura pública de venta con relación al inmueble objeto del negocio, para lo cual se fija el término de treinta días contados a partir de que la presente pase en autoridad de cosa juzgada, bajo apercibimiento de resolución. La condena igualmente incluye los intereses correspondientes a esa cantidad, que se liquidarán sobre la tasa del 6 % anual desde la fecha de notificación de la demanda hasta que recaiga ejecutoria en esta sentencia y sobre la fijada por los bancos oficiales para las operaciones ordinarias de descuento, de ahí en adelante hasta el efectivo pago. En caso de resolución del contrato, las sumas ya abonadas por la compradora cederán en beneficio de la vendedora, a quien igualmente deberá serle restituido el bien objeto de la operación. Determinado que sea el monto del asunto con sujeción a la preceptiva de la Ley de Aranceles (arts. 23 y 32, Ley 21.839) se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Cópiese. Notifíquese. Rep. las fojas y, oportunamente, archívese el expediente. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Julio César Benedetti, Juez.
Buenos Aires, 27 de julio de 1984.
Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 3.255 e. 28.9 Nº 16.706 v. 2.10.84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a don CELESTINO ALVAREZ, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: Núcleo S.R.L. c/Alvarez Celestino s/Escrituración bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1984.
Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 434 e. 28.9 Nº 16.709 v. 1º.10.84

Nº 6

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a CLARA GONZALEZ DE GUALDI, ELIZABETH MARTA GUALDI y BEATRIZ LUCRECIA GUALDI, para que dentro de los diez días se presenten en autos: Filici, Aníbal Francisco y otro s/Supermercado Canding S.R.L. s/Escrituración, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984.
Hugo Carrilio, secretario.
$a 434 e. 28.9 Nº 60.271 v. 1º.10.84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA o JOSE RAMON BAMIO o BAMIO CONDE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo secretaria.
$a 310.— e. 27.9 Nº 58.322 v. 1º.10.84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10.9.84 al 12.9.84.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don "TODO, JUAN BAUTISTA EUSEBIO". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984.
Fernando M. Racimo, secretario.
e. 28.9 Nº 4.065 v. 2.10.84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NERSES HEKIMIAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1984.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 27.9 Nº 4.050 v. 1º.10.84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LAMBARDI y doña AIDA JULIA DOSSOLA Vda. de LAMBARDI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a 310.— e. 27.9 Nº 56.278 v. 1º 10.84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16.7.84 al 18.7.84.

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia y Veinticuatro Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Secretaría a cargo de la Dra. Victoria de Atencio, cita y emplaza a los demandados Sres. EDUARDO LUIS SAIZ y LUIS ALBERTO SAIZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos: "Arcucci José c/ Saiz Eduardo Luis y Otro s/Escrituración". — Ello es requerido mediante el exhorto caratulado en la misma forma que tramita por ante el Juzgado Civil número 18, Secretaría número 35 a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 1.860.— e. 27.9 Nº 60.149 v. 3.10.84

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a don MARIANO PETRACCA, para que comparezca a autos a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Laferkan S.R.L. c/Petracca. Mariano s/Cumplimiento de Contrato, bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1984.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 434 e. 28.9 Nº 16.710 v. 1º.10.84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a RAMON RODRIGUEZ para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y conteste la demanda, en los autos: "Barrio Provincias Unidas S.R.L. c/Rodríguez, Ramón s/ cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 496 e. 28.9 Nº 16.70? v. 1º.10.84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a los herederos de doña ETELVINA RITA GODOY, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Radaelli de Trillini, María Josefina y otros c/Godoy Etelvina Rita y otro s/Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que los represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$a 496 e. 28.9 Nº 16.708 v. 1º.10.84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a VICTOR ARCANGEL SUAREZ, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Arkasa S. R. L. c/Suárez Víctor Arcángel s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1984. — Carlos H. Frumot Bouche, secretario.
$a 434.— e. 28.9 Nº 16.707 v. 1º.10.84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Ana María Luaces, Secretaría Nº 55 de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES TERESA BRUZZONE. Art. 699, inc. 2º del C. P. C. C. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984.
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
e. 28.9 Nº 4.066 v. 2.10.84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber a los señores acreedores que en los autos EDIFICADORA RIOJA S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Distribución de Fondos, se encuentra a su disposición el "proyecto de distribución de fondos" presentado por el Síndico de la quiebra de Edificadora Rioja S.R.L., el que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de diez días a contar desde la fecha de la última publicación. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 558.— e. 28.9 Nº 16.640 v. 1º.10.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica que en los autos LA VENTANA S.R.L. s/Quiebra, el síndico ha presentado un proyecto de distribución de fondos conforme a las disposiciones del art. 214 de la Ley 19.551, que será aprobado judicialmente en caso de que el fallido o los acreedores no formulen observaciones dentro de los diez días a contar de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984.
Graciela Rossi, secretaria.
e. 28.9 Nº 4.067 v. 1º.10.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por 60 días a interesados del certificado de depósito a plazo fijo Serie 0645514/1 con vencimiento el 13 de agosto de 1984 por el importe de $a 58 008 del Banco de la Nación Argentina —Suc. Devoto— a favor de JACOBO LEON BERMAN. — Publíquese por 15 días, Art. 89. Decreto-Ley número 5.965/63.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 3.255 e. 11.9 Nº 14.167 v. 1º.10.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s/quiebra) s/Cancelación". Expediente Nº 53.573, que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado por Feremi S. C.A. a favor de Hiper S.C.A. por la suma de $a 453,07, Nº 58.350 con vencimiento el 8 de junio de 1979 y que ésta endosó a favor del Banco de Intercambio Regional S A., lugar de pago del documento, Diag. P. R. Sáenz Peña 938, piso 1ro., Cap. Federal, fecha de emisión: marzo de 1979. — Se autorizará el pago del documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él los terceros. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 29, inc. 8º, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, setiembre 4 de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 19.9 Nº 4.005 v. 9.10.84

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica en los autos: "Volpentesta, Luis Carlos, s/información sumaria" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983... decrétase la cancelación del pagaré por $ argentinos 8.350 librado por EMANUEL KOHEN y con varios endosos y con vencimiento el 30.4.83, con lugar de pago en Pueyrredón 367, de la Capital Federal. Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial. — Firmado: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero. Juez Nacional en lo Comercial. Art. 89, Dec. Ley 5.965/63.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1984.
Jorge J. Fargas secretario.
$a 6.975 e. 14.9 Nº 14.605 v. 4.10.84

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, cita y emplaza a los demandados MARCELO DAVID ZABNER y CECILIA RAQUEL ZABNER y FRANCISCO E. MINCARELLI, a fin de que comparezcan dentro de cinco días a estar a derecho en autos "Caja Murillo Cooperativa de Crédito (en liquidación por el B.C.R.A.) c/Zabner Marcelo David y otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Ercilia B. González Vergara, secretaria.
$a 744.— e. 28.9 Nº 60.295 v. 1º.10.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, hace saber que en los autos: "CAFFETTI S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", se ha ordenado con fecha 11 de setiembre de 1984 la apertura del concurso preventivo de acreedores de Caffetti S.A.C.I.F.I.A. señalándose el día 28 de noviembre de 1984 el término hasta el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 6 de marzo de 1985 a las 10 horas, para la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de Concordato preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, Ambito Financiero y en El Dorado, provincia de Misiones. En el sorteo realizado ha sido designado Síndico de este concurso el doctor Ernesto Mehr, con domicilio en la calle Del Carmen 739, Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet secretario.
$a 2.635 e. 25.9 Nº 16.0?4 v. 1º.10.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1 de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado el concurso civil de RUBEN FERNANDO ANTONUCCI, el síndico designado en autos es el Dr Raúl Adrián Vergara con domicilio constituído en Corrientes 1642 piso 3, oficina 36, 2º cuerpo. — Fíjase plazo hasta el día 31 de octubre de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y para presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de diciembre de 1984 y 12 de febrero de 1985. — Fíjase la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 5 de marzo de 1985 a las 9.30 horas la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Intímese al concursado a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles, como así también pondrá a disposición de referido funcionario todos sus bienes y/o informe lugar de su ubicación. — Intímese a los terceros que posean bienes del concursado a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevénesele de la prohibición de hacer pagos de la concursada, bajo el apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 25.9 Nº 4.046 v. 1º.10.84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos: "NOVARESE, MARIA LUISA s/Cancelación de Plazo Fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 13 de junio de 1984. — Atento a lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del D/L 5965/63, decrétase la cancelación del certificado del depósito a plazo fijo que se detalla: transferible, constituido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires —Sucursal Nº 1— a favor de María Luisa Novarese, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 668, piso 2º Capital, con fecha de vencimiento 13/3/84 por un importe de $a 36.237. — Hágase saber a la institución bancaria que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente por 15 días consecutivos. — Ho-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 28|9. Vence: 2|10|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	18|9|84	SUSANA TERESA BALTAR	16.504
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|9|84	ASUNCION ROZAS DE FERNANDEZ	60.161
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|9|84	EDELMIRA ARIAS DE FERREIRO	16.417
2	4	Horacio Roberto Granero	13|9|84	LUIS RUSCONI	16.581
3	6	Alberto Ugarte	12|9|84	TEODORO ANTONIO DEL HOYO RICO	16.418
4	8	María del Carmen Aguirre	3|9|84	MARIA JOSEFA RAMONA FIGUEROA ALCORTA Y MARIA FACUNDA INES LASTRA DE FIGUEROA ALCORTA	16.503
6	11	Hugo Carrillo	19|9|84	MARIO ALBERTO METON y MARIA ELISA METON Y ESCALADA	60.143
6	11	Hugo Carrillo	20|9|84	MARIA ANGELICA BONSERIO DE AMADEO y LUISA GUGLIELMONI DE BONSERIO	16.440
6	12	Lucas Aón	18|9|84	JOSE COLUCCI	60.174
6	12	Lucas Aón	27|8|84	CHANA SKOWRONSKA DE OBERBERG	16.496
7	13	Rolando Hugo Falke	11|9|84	ANGEL ATILIO IGNACIO BRICCA y JUANA FLORENTINA BRANCACCIO DE BRICCA	16.431
8	15	Adolfo María Repetto	6|9|84	EMMA OLGA PERTOSA DE BICHACHI	60.157
8	15	Adolfo María Repetto	12|9|84	ARNALDO JOSE VERZURA y ELVIRA GONZALEZ VIUDA DE VERZURA	16.513
8	16	Adriana C. de Frezza	19|9|84	JUAN JOSE LANUS	60.155
9	18	Ernesto D. Julián	13|9|84	NATALJA BARANAUSKYTE DE REPECKA	16.584
10	19	Martín J. Durand	27|8|84	JUAN PEDRO FRESIA	60.164
10	19	Fernando M. Racimo	24|9|84	EUGENIA GARCIA o EUGENIA GARCIA MONTAÑO o EUGENIA ROSA LAUREANA GARCIA o EUGENIA GARCIA DE ALIAGA o EUGENIA GARCIA MONTAÑO DE ALIAGA o EUGENIA ROSA LAUREANA GARCIA DE ALIAGA	16.433
10	20	Avelino Rolón	19|9|84	MARIA CONCEPCION CARBALLO DE COBALLES	16.527
10	20	Avelino Rolón	20|9|84	MARCOS ATTORI	60.192
11	21	Julio Campos	14|9|84	NELIDA GUASTAVINO DE PASSARELLI	16.523
11	22	José M. Irigaray	21|9|84	DELIA AURORA RODRIGUEZ y FREDERMINA LINA RODRIGUEZ VDA. DE GONZALEZ	60.160
11	22	José M. Irigaray	19|9|84	JOSE JUAN DEVOTO	60.142
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|9|84	MARIA ISOLINA ELVIRA FRIAS SILVA DE PADILLA	16.577
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|9|84	JUAN BAUTISTA GIMENEZ	60.189
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|9|84	SUSANA MERCEDES AMADEO DE BALTAR	16.484
13	25	Fernando B. Menéndez	30|8|84	MIGUEL LOPEZ	60.154
13	25	Fernando B. Menéndez	18|9|84	TAKEHIKO SHIBUYA	60.186
14	27	José Luis Caruso	14|9|84	ADELINA SANCHEZ VDA. DE LAURINO	60.166
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|82	DOLORES VICENTA NAVARRO o NAVARRIO VDA. DE BENITEZ o NAVARRO DE BENITEZ	60.196
15	30	José Luis González	19|9|84	ALBERTO GUILLERMO PICO	16.581
15	30	José Luis González	21|9|84	ARISTIDES CARLOS JOSE MONTERO	60.171
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|84	RICARDO DRAB	16.554
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|84	NESTOR MARTIN BOBASSO	60.169
16	32	Luis Pedro Fasanelli	20|9|84	SIGFRIDO JUAN POMANTE	60.156
18	36	María Isabel Millán	21|9|84	JESUS FELIPE MORENO	60.182
18	36	María Isabel Millán	18|9|84	PASTOR FRANCISCO CASTRO	60.145
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|9|84	MARIA JUANA SQUITIERI DE SCARPECHE	16.551
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|9|84	ANGELA PORRUA o ANGELA PORRUA DE VESA o ANGELA PORRUA DE VESA DE FRIEIRO	60.187
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|84	VALDINO CASTRO	60.152
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|9|84	DROGIAS RAUL	60.136
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|7|84	ANTONIO VILAR	16.422
20	40	Celia Angeles Pérez	19|9|84	SALOMON ENRIQUE OZAROW	60.193
20	40	Celia Angeles Pérez	19|9|84	AIDA FERRO DE GABETTA y JOSE GABETTA	60.180
20	40	Celia Angeles Pérez	7|9|84	ANGELA MARGARITA MUSCIO DE LAURITA y PASCUAL DONATO LAURITA	60.179
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|9|84	CARLOS TORIBIO KONK	60.153
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|9|84	CELIA RIVERA SIEIRO	60.185
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|9|84	JUAN ZECCHILLO	60.150
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|9|84	MARIA ELBA BOEDO DE GAROLLI	16.529
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|7|84	JUAN ANDRES GROSSO	60.168
25	50	María Eugenia Giraudy	14|9|84	HONORIO ESMERALDO JUAREZ	60.165
25	50	María Eugenia Giraudy	7|9|84	TERESA ANGELA ANGLADA DE GALEANO	60.162
26	51	Julio César Dávalos	19|9|84	FRANCISCO VEIGA	60.141
26	51	Julio César Dávalos	17|9|84	JUAN ROBERS o JUAN ROBERTS	60.167
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|9|84	JOSE MARIA PEÑA	16.533
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|84	JORGE JOSE BALIERO GUERRICO	60.184
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|9|84	CATALINA NELIDA ANCAROLA DE DI TOMASO y|o CATALINA NELIDA ANCAROLA DE LOIACONO	60.147
27	53	María Isabel Di Filippo	19|9|84	EUGENIO CABO	60.183
27	54	María Isabel Di Filippo	19|9|84	RUPERTO RODRIGUEZ y FRANCISCA DURAN DE RODRIGUEZ	60.178
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|9|84	MIGUEL FRANCISCO MORA	60.190
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|9|84	SOFIA GOLDEMBERG	60.197
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|9|84	JESUS BELANIAN y VARTANUCH SARKISSIAN DE BELANIAN	60.144
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|9|84	LUIS ARMANDO PRAT	16.578
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|12|83	RAMON PEDRETTI	16.462
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|9|84	JOSE REQUEJO MUÑOZ	60.173
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|9|84	CAROLINA FRACCHIA VIUDA DE IDIZARRI	16.528
29	52	Liliana Filgueira de Casares	12|9|84	ADELINA APOLINARIA RIVA	60.188

e. 28|9 Nº 185 v. 2|10|84

...racio E. Meincke, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 7.905.- e. 14|9 Nº 59.314 v. 4|10|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, hace saber que en los autos caratulados "ANTONELLO, NELSON s|cancelación de pagarés" se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los arts. 89 y 90 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los pagarés librados por la firma Conveyor's S.A. el día 17|6|83, con vencimiento el día 24|6|83, por la suma de pesos argentinos $a 4.014,45, 8|7|1983, con vencimiento el día 15|7|1983 por la suma de pesos argentinos 3.230,60, 22|7|1983, con vencimiento el 29|7|1983, por la suma de pesos argentinos 2.991,33, 5|8|1983 con vencimiento el día 12|8|1983, por la suma de pesos argentinos 4.095,09, que asciende al monto total de la cancelación a pesos argentinos 14.331,47 la totalidad de ellos librados a favor de Nelson Antonello. A los fines previstos por el art. 89 de la Ley 5.965|63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Fecho, autorízase el pago de los pagarés de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación ... Firmado: Ricardo M. Richards, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 10.230 e. 25|9 Nº 16.065 v. 16|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de OLIVARES, ISMAEL PEDRO, habiéndose designado síndico al Dr. Christian E. Nissen, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso 18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1984. En el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 19 de febrero de 1985, a las 9 hs. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28|9 Nº 4.068 v. 4|10|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a GUILLERMO RAMON ZAMBIANCHI y MARIA ESTHER PRADO, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "Aguirre Mastro y Cía. S. A. C. I. M. c|Zambiancho Guillermo Ramón y otra s|Ejec.", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 496 e. 28|9 Nº 60.248 v. 1º|10|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instan en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, cita y emplaza a los demandados MARCELO DAVID ZABNER y CECILIA RAQUEL ZABNER, a fin de que comparezcan dentro de cinco días a estar a derecho en autos: "Caja Murillo Cooperativa de Crédito Ltda. (En Liquidación por el B. C. R. A.) c|Zabner Marcelo David y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 744 e. 28|9 Nº 60.226 v. 1º|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal Secretaría Nº 18, del Dr. Fernando J. Pascual en los autos caratulados "EMPRETOUR S.R.L. s|quiebra", cuyo síndico es el contador don Peverelli Héctor Humberto, domiciliado en la calle Tucumán 1748, 1º, Ofic. "3", de la Capital Federal, T.E. 45-4992, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 29 de noviembre de 1984, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 6 de marzo de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley de Concursos. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 27|9 Nº 4.061 v. 3|10|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en Expediente: SOTO, MANUEL c|TORT ORIBE, OMAR ADALBERTO s|Ejecutivo hace saber que se ha decretado la cancelación del pagaré sin protesto librado por Omar A. Tort Oribe el 18|12|78 por el monto de $a Ley Nº 18.188, 2.284.700 con vencimiento el día 26|12|78 a nombre de Manuel Soto. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación de edictos en el plazo fijado. — Publíquese por 15 días.

Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 4.185 e. 21|9 Nº 15.663 v. 11|10|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 declaró abierto el concurso preventivo de la sociedad NAZARIO J. RIVERA & CIA. S.A.I.C.A., con sede social en Avenida Coronel Roca 2662 en autos que tramitan ante el mismo. Expediente Nº 46.629 año 1984. Síndico designado: Contador público nacional D. Mario Roberto Calvo con domicilio legal constituido en calle Combate de los Pozos 129, piso primero, departamento C, Capital Federal. — Intímase a los acreedores de Nazario J. Rivera & Cía. S.A.I.C.A. a que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio constituido de Combate de los Pozos 129, piso primero, departamento C, hasta el día 26 de noviembre de 1984. — La junta de acreedores se realizará con la prevención de efectuarla con los acreedores que concurrieren en la sede del Juzgado el día 4 de marzo de 1985, a las nueve y treinta horas.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 2.480.— e. 25|9 Nº 16.227 v. 1º|10|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Aníbal Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "AGATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico

los bienes de aquélla abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Soto Falcón Norberto R. con domicilio en la calle Córdoba 918, piso 6º B. hasta el día 13 del mes de diciembre de 1984. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 20 del mes de marzo de 1985. a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la misma, a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 26/9 Nº 4.057 v. 2/10/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos "DILAB S.A. —Sociedad Irregular— s/quiebra". (Expediente Nº 54.?21) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 20 de setiembre de 1984.

Buenos Aires setiembre 20 de 1984 — María Elsa Uzal secretaria.

e. 27/9 Nº 4.033 v 3/10/84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaria Nº 36, hace saber la quiebra de "EL PONCHO S.A.", que fue decretada el 3 de agosto de 1984. — Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedara automáticamente constituido en los estrados del juzgado; c) presentacion de los requisitos individualizados en el articulo 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 13 de noviembre de 1984. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutira y votara el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizara el dia 20 de febrero de 1985, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Jorge Alejandro Ladislao: domicilio: Lavalle 1580, piso 3º "D". — Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires 18 de setiembre de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 26/9 Nº 4.058 v. 2/10/84

Buenos Aires, setiembre 4 de 1984. Autos y vistos... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 149.874, emitido con fecha 6/7/84, librado por el Banco Credicoop, sucursal Tribunales Nº 070 de Capital Federal favor de FABIO LUIS BORRONI, importe depositado $a 191.747, vencimiento 6/8/84. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber ... quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado referido, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciera oposición. Firmado: Isabel Miguez juez comercial a cargo de, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr Julio Peirano sito en Talcahuano 550, Palacio de Justicia, 7º piso Capital Expediente Borroni, Fabio s/cancelación de plazo fijo

Buenos Aires 12 de setiembre de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 7.905 e 24/9 Nº 59.899 v. 15/10/84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, del doctor Juan Carlos Carvajal Secretaría Nº 18, del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "LIPELCOM S. A. s/quiebra", cuya síndica es la contadora doña Lidia López, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 11, escritorio número 1110, de la Capital Federal, T.E. 45-5734, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de noviembre de 1984, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 18 de febrero de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley de Concursos. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se le prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 19 de setiembre de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 25/9 Nº 4.030 v. 1º/10/84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza a MARIANI ALICIA ELSA ESTEBAN DE, como surge de los autos caratulados "San Fernando Cía. Financiera S.A. c/Mariani Alicia Esteban de y otro s/Ejecutivo". Expte. Nº 11.8?9, a los efectos de cumplir con el auto que ordena la medida que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, junio 19 de 1984. Cítese a la demandada Alicia Elsa Esteban de Mariani por el término de 5 días por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en E. Derecho a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Carlos A. Fernández de la Puente Juez".

Buenos Aires, setiembre 7 de 1984 — Emilio F. Lizaña, secretario.

$a 806.— e. 23/9 Nº 16.?53 v. 1º/10/84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, desempeñada por el suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed.,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 27/9 - Vence: 1º/10/84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11/9/84	RAFAELA MITRE DE ABRAHAM	60 073
1	2	Patricia G. de Gatzke	17/9/84	CELIA TORRES DE GUIDI	60 089
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21/8/84	NARCISA BERMUDEZ DE CAROSELLA	16 439
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17/9/84	ANNELIESE o ANNE LIESE MARGULIES DE JAMSCHON	16.[illegible]60
2	4	Horacio Roberto Granero	4/9/84	ORFELIA CASANELLO DE COLAGROSSI	60.059
2	4	Horacio Roberto Granero	18/9/84	FRANCISCO LOPREIATO	60.076
2	4	Horacio Roberto Granero	20/9/84	LUIS ARTURO LUTTERAL y MATILDE MORSALINE DE LUTTERAL	60.082
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20/9/84	MOISES ARJA LENIOL	60.087
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6/9/84	EDUARDO GARCIA	60 57
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20/9/84	SELIM SROUR	16.279
4	8	María del Carmen Aguirre	19/9/84	MAURICIO RAUL VOLINIER	60.104
5	9	Patricia E. Castro	20/9/84	JOSEFINA BESADA o BESADA GOMEZ DE MARTINEZ	60.115
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20/9/84	ISRAEL LIFSCHITZ	60.128
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11/9/84	NIEVES CAMPOS VDA. DE PEREYRO	16.407
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17/9/84	MARIA ELENA SHILTON DE KRAUSS	16 308
6	11	Hugo Carrillo	13/9/84	JUANA LA GAMBA VDA. DE BIANCHI	16.411
6	12	Lucas Aón	21/9/84	EMILIO RICARDO MILANESIO y AIDA ANA MILANESIO	60.088
6	12	Lucas Aón	19/9/84	DANIEL FERNANDEZ	16.360
6	12	Lucas Aón	19/9/84	JUANA SURA TELERMAN	60.096
7	13	Rolando Hugo Falke	13/[illegible]/84	FRANCISCO ROBERTO ANTONIO DI GIANO	60.091
7	13	Rolando Hugo Falke	16/[illegible]/84	MARIANA NOIA DE STRACQUADAINI	[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	21/[illegible]/84	HORACIO RAUL TAVELLA	[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	13/9/84	JULIA VILMA[illegible]A DE MASCIAS	[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	21/[illegible]/84	ROSA LUNO o ROSA LUNA DE ARAGON	60.090
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18/9/84	NELIDA MARIA LUISA BARRAGUE DE LANZA	60.113
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13/9/84	OSCAR GENOSI	16 374
8	15	Adolfo María Repetto	17/9/84	ROBERTO ROSARIO TALLARICO	[illegible]
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18/9/84	OMAR RUBEN ARAGAMA	60.056
9	18	Ernesto D. Julien	10/9/84	MARCOS JOSE WAINTRAUB	60.103
10	19	Fernando M. Racimo	18/9/84	RAFAELLA SOPRANO DE CRISCUOLO	[illegible]
11	22	José M. [illegible]	18/9/84	MARIA ENCARNACION PARIS DE GONZALEZ	[illegible]
11	22	José M. [illegible]	[illegible]	AMERICO ALBERTO PINA	[illegible]
11	22	José M. [illegible]	[illegible]	AGUSTIN VICENTE MARINELLI	[illegible]
12	23	Irene Martínez Alcorta	14/[illegible]/84	ANTONIO ACURSO	[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitia	21/9/84	ARMANDO JOSE TARANTINO	[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitia	[illegible]	TERESA INOCENCIA ANTONIA PEREZ MOURE	[illegible]
13	25	Fernando B. Menéndez	18/9/84	EVA ELENA GRANDE DE FOSSATI	[illegible]
13	25	Fernando B. Menéndez	20/9/84	JULIO CESAR BOLOS	[illegible]
13	25	Fernando B. Menéndez	20/9/84	ELSA EMILIA RAPETTI DE MENCHAGA	60 037
14	27	José Luis Caruso	10/9/84	EDUARDO PIO GONZALEZ LANUZA	[illegible]
14	27	José Luis Caruso	10/8/84	TERESA ERCILIA MANIERI DE RODRIGUEZ	[illegible]
14	28	Guillermo C. Mercado	20/9/84	TERESA FAMA DE GALLO	[illegible]
14	28	Guillermo C. Mercado	17/9/84	MAYLER WELWEL DORFMAN	[illegible]
16	32	Luis Pedro Fasanelli	20/9/84	ROSA SPONSALE	[illegible]
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/9/84	JORGE AM	[illegible]
17	34	Tristán Bravo	18/9/84	ISSAC KOPELMAN y TAIBE WAWIORSKY VDA. DE KOPELMAN o TAIBE WAWIORSKI VDA. DE KOPELMAN o TAIBE BAVIOSKY VDA. DE KOPLELMAN	16 237
18	36	María Isabel Millán	31/8/84	JUAN GUILLERMO ROTHSCHILD	[illegible]
19	37	Eduardo Nuzzolese	20/9/84	PETRA ALUSTIZA DE VISPO y ADOLFO GERMAN FRANCISCO VISPO	16 406
19	37	Eduardo Nuzzolese	18/9/84	ESTEBAN NICOLAS ANTONIO RASILLIER	[illegible]
19	37	Eduardo Nuzzolese	14/9/84	LUIS JOSE ISSOLA	[illegible]
20	39	Luis José Carballido	19/9/84	CELIA CEFERINA QUEVEDO	[illegible]
20	39	Luis José Carballido	21/9/84	DELFIN CASTRO o CASTRO LOPEZ	[illegible]
20	40	Celia Angeles Pérez	12/9/84	JOSE RAMON MEL	[illegible]
20	40	Celia Angeles Pérez	19/9/84	ATILIO CELLEGHIN	[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/9/84	MARTIN MARTINEZ	16.303
21	41	Luis Guillermo Köhler	13/9/84	ANTONIA CASTRO PALLIN DE FOLGUEIRA	[illegible]
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18/9/84	INES ALICIA LIBERATORE	[illegible]
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19/9/84	FLORA FATOUH DE VALIÑO	60 124
23	45	Ana M. Beneventano	28/8/84	FRYDA NOWOSIELSKA DE LIFSZYC y MOISES LIFS	16.399
23	45	Ana M. Beneventano	18/9/84	OSVALDO MARCOS PEREZ SANMMARTINO	60 055
23	46	Félix G. de Igarzábal	17/9/84	MARIA CAMILA ROSARIO DE FELICE DE BARRILE	60 114
23	46	Félix G. de Igarzábal	7/9/84	BEATRIZ FAINGUERSCH VDA. DE KARSCHENBOYM	60.097
23	46	Félix G. de Igarzábal	17/9/84	LEOPOLDO LAINO	60.058
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/9/84	CAYETANO CARAMICO	60.092
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	14/9/84	JUAN ROMANO y MONTES ROMANO ISIDRA LEONILDA	60 127
25	50	María Eugenia Giraudy	14/9/84	ANGEL NESTOR NASSIF	60.109
25	50	María Eugenia Giraudy	16/8/84	FRANCISCO CARULLO	16 304
25	50	María Eugenia Giraudy	20/9/84	ELISABETH BENVENUTO DE MORCILLO	60 098
26	51	Julio César Dávalos	17/9/84	CLEMENTE BALLIAN	60.101
26	52	Jorge A. Quagliardi	19/9/84	AGOP SATDJIAN y LOUSSENTAK KHATCHERIAN DE SATAJIAN	60 135
27	54	Miguel Angel Secchi	28/8/84	JULIO RICARDO QUIROGA	[illegible]
27	54	María Isabel Di Filippo	19/9/84	CLELIA CAFOLLA DE MARRAPODI	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21/9/84	ANGEL RICARDO MARTIN	60 123
28	56	Daniel Rubén Tachella	18/9/84	LORENZO FIGALLO	60 102
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20/9/84	ALBINO HERIBERTO WERNICK	16.322
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11/9/84	MANUEL PEREZ y JOSEFINA ARMENTAL DE PEREZ	60 105
30	60	Ester Riesel	18/9/84	RAFAEL FRANCISCO LIPPI	[illegible]

e. 27/9 Nº 184 v. 1º/10/84

comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de: "Cofasan, Cooperativa de Provisión de Farmacias, Consumo y Edificación - Limitada", Síndico designado: Jorge Norberto Sánchez, Cangallo 1547 5º G, Tel. 35-1777, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (Art. 33, Ley Nº 19.551), hasta el día 20 de diciembre de 1984. La Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de marzo de 1985 a las 9 horas, en el Salón Canciller del Hotel Bauen, sito en Avda. Corrientes 1854, de esta ciudad, la que se llevará a cabo con aquéllos que concurran.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1984. — Javier L. Fernández Moores, secretario.
$a 2.015 e. 28|9 Nº 60.301 v. 4|10|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos caratulados: "Perlor S. A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", Expte. número 8.558,81, que la conducta de PERLOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, y la de sus directores PAULINA HOISTACHER DE BURMAN (C. I. Nº 2.749.692 de la Policía Federal), y HORACIO ENRIQUE SAMBUCETTI (L. E. Nº 4.234.604), ha sido calificada como fraudulenta y culpable (arts. 235 inc. 11 y 236 incs. 5, 6, 7, 8 y 10 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Marcos F. Roca, secretario.
e. 28|9 Nº 4.070 v. 2|10|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a JOSE FELIPE REYNOSO, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Reynoso José Felipe s|Ejecutivo", a los efectos de cumplir con el auto que ordena la medida que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 5 de junio de 1984. En orden a lo manifestado por el peticionante bajo juramento, cítese a estar a derecho a José Felipe Reynoso, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, para que comparezca dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en las presentes actuaciones. (Arg. Arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Proc.)". — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
$a 992 e. 28|9 Nº 16.655 v. 1º|10|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber a los tenedores del certificado a Plazo Fijo intransferible Nro. 8170 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, con fecha 29|2|84, a favor de Vicente Cristaldi y vencimiento el 30 3|84, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación del mismo si en el plazo de senta días a contar desde la última publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Luis C. Benítez, Juez.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1984. La Secretaria.
$a 5.115 e. 19|9 Nº 15.260 v. 9|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a FRANCISCO MARIANO GONZALEZ, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|González Francisco Mariano s|Ejecutivo". El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Bueno Aires, julio 11 de 1984. Téngase presente, en consecuencia cítese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino, al demandado Francisco Mariano González a fin de que dentro del término de 5 días de notificado, comparezca a estar a derecho en el presente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Luis Carlos Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 868 e. 28|9 Nº 16.657 v. 1º|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a don JOSE HUGO REINOSO y a doña LILIANA GRACIELA ZARAMBA; para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en los autos: "Banco del Buen Ayre Sociedad Anónima c|Reinoso, José Hugo y otra s|Ejecutivo", caso contrario se dará intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 550 e. 28|9 Nº 60.227 v. 1º|10|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días el concurso civil de DE TOMMASO JORGE VALENTIN. Se ha designado síndico al Dr. Carlos Mario Maiorano Quiroga con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 611, 6º piso, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de noviembre de 1984, asimismo se fijó la audiencia del día 19 de febrero de 1985 a las 11 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 4 y 26 de diciembre de 1984 a efectos de que el síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 respectivamente de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.
$a 2.480 e. 26|9 Nº 16.372 v. 2|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a don MARIO JERSONSKY, para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos: "Levinson, Isidoro Julio contra Jersonsky, Mario sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso.
El presente edicto será publicado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a 620 e. 28|9 Nº 60.240 v. 1º|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de VERDAGUER ALBERTO MIGUEL JUAN LIDIO, con domicilio en Santa Fe 835, de Capital Federal. Síndico: Don Julio Argentino Dordoni, domiciliado en la calle Mercedes 1472, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de diciembre de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de febrero de 1985 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurriesen. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el art. 11 inc. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso el inciso 8º de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, o informe el lugar de su ubicación.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984. Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 28|9 Nº 4.071 v. 4|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Capital Federal, sito en Paraná 386, 8º piso, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría de la autorizante, en autos: 'Peralta Eustaquio s|Presunción de fallecimiento", cita por 90 días a EUSTAQUIO PERALTA, atento lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. — Liliana B. Lembo, secretaria.
$a 930 e. 26|9 Nº 16.233 v. 2|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del doctor Jorge Enrique Crespo. Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a la demandada: LEONOR MARIA SANCHEZ DE VONESO, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Federación Patronal C. S. L. c|Voneso de Sánchez Leonor s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$a 558 e. 28|9 Nº 16.736 v. 1º|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita por diez días a posibles poseedores o tenedores de los pagarés hipotecarios por el monto de $a 0.091 c u. a favor de Guida S.R.L. en autos "GIMENO MARIA ISABEL c.LIQUIDADORES DE GUIDA S.R L. s cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$a 837 e. 27|9 Nº 60.172 v. 1|10|84

Nº 39

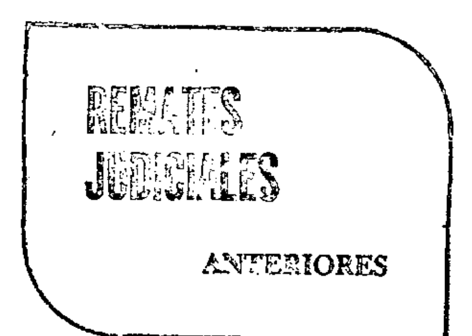
Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, cita y emplaza a doña ANA MARIA CALVIÑO, para que en el plazo de 10 días conteste la demanda y tome intervención en autos: "Consorcio de Propietarios Edificio Calle Azcuenaga 920-922 c|Calviño Ana María y otros s| Desalojo", bajo apercibimiento de designarle el Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1984.
Nora O. González de Rossello, secretaria.
$a 558 e.28|9 Nº 60.241 v.1º|10|84

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 1

Cítase a CARLOS ARMANDO MARIN, argentino, mayor de edad, casado hijo de Luis Marín y de Basilia Camps, Libreta de Enrolamiento Nº 6.828 298, y con último domicilio conocido en calle Belgrano 1694, piso 3º Dpto. A de la ciudad de Mendoza, para que en el término de noventa días comparezca ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría A bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 22 068.
Publíquense edictos por cinco días sucesivos en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia y diarios "Los Andes" y "Mendoza".
El secretario
$a 1.550 e. 27|9 Nº 16.480 v. 3|10|84



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos caratulados: "TCHALIDY BASILIO s|sucesión, incidente de administración", Expte. Nº 23.262, que el martillero don Alfredo Carlos Bence, rematará el día 5 de octubre de 1984, a las 14.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Córdoba 659|63, entre Florida y Maipú, unidad funcional Nº 7, ubicada en 2º piso, departamento Nº "21", de Capital Federal, que consta de las siguientes comodidades, según acta agregada a autos: Tres ambientes, baño, Kitchinette, T.E. Nº 311-6909. Todo en perfecto estado de uso y conservación. Inscripto el dominio de Zona Norte al Tomo 471, folio 99, legajo 4181. Nº Partida: 1083374. Matrícula Nº 20-841|7. — Superficie Total: 56,46 mts. Porcentual: 3,02 % según título fs. 448 51. Deudas: A fs. 323 por expensas $a 436,55 al 31|5 y $a 280 por 14 días de junio de 1983. A fs. 325, al 6|6 83, por O.S.N. $a 63,90 y a fs. 300 municipales al 26|5|83 por $a 353,20 ocupado: por la firma Ricsa S. A. en carácter de inquilino sin exhibir contrato de alquiler. Base: $a 99.881 (2|3 partes valuación fiscal). Días de Exhibición: 1 y 2 de octubre de 1984, de 14 a 17 horas. A continuación y a las 15 horas rematará el inmueble sito en la calle José Evaristo Uriburu 1578|80, de Capital Federal, entre Peña y Pacheco de Melo, unidad funcional Nº 5, piso 4º, que consta de las siguientes comodidades: Palier privado, hall de entrada, living, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y office, dos cuartos de servicio con baño, entrada de servicio y balcón a la calle. Baulera en sótano. Línea telefónica Nº 84-0721. Todo en buen estado de uso y conservación. Inscripto al tomo 2.899, folio 67, Zona Norte Nº 73.550 y tomo 271, folio 85, departamento 5, piso 4º, Edif. Nº 4.359, Nº Partida 1053646. Nº Matr. 19-1402|5. — Superf. Depto. 169,42 mts2. Superf. baulera: 5,85 mts.2. Superficie Total: 175,27 metros cuadrados. Porcentual: 12,60 %, según título a fs. 335|8. Deudas: No registra deudas por expensas comunes al 31 de abril de 1983 (fs. 307), por O. S. N. $a 172,17 al 6 6 83 (fs. 327) y por Municipales, $a 1.106,60 al 26|5|83 (fs. 362). — Ocupado, por la señora Fanny Rosenblat de Tchalidy, en carácter de propietaria. Base: $a 281.201 (2|3 partes valuación fiscal). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %. Todo en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero contra un Banco de plaza. Días Exhibición: 1º y 2 de octubre de 1984 de 14 a 17 horas. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (artículo 580 C. Proc. C. y C.), bajo apercibimiento de ordenar nuevo remate y hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. — Deberá indicar asimismo dentro del 3º día el nombre de su comitente si lo hubiera: con los recaudos del art. 571 del mismo código y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1984. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 2.790 e. 28 9 Nº 16.697 v. 1º 10 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos caratulados: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. c| TRANSPORTES "APRA" S. C. A. s| ejecución prendaria", que el martillero Emilio Origenia, con oficinas en Avenida Juan de Garay 2.5, Capital Federal, rematará el día martes 16 de octubre de 1984, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Camión "Scania Vabis" Mod. L-111 con motor tipo DS11, con cabina dormitorio, Dominio C-853.670. Base: $a 380.000. — 2) Camión "Scania Vabis" Mod. L-111 con motor tipo DS11, con cabina dormitorio, Dominio C 838.678. Base: $a 250.000. — 3) Camión "Scania Vabis" Mod. L-111 con motor tipo DS11, con cabina dormitorio, Dominio C 838.682. Base: $a 380.000. — 4) Camión "Scania Vabis" Mod. L-111 con motor tipo DS11, con cabina dormitorio, Dominio C 853.653. Base: Pesos argentinos 380.000. — 5) Camión "Scania Vabis" Mod. L-111 con motor tipo DS11 con cabina dormitorio, Dominio C 838.684. Base: $a 380.000. — 6) Camión "Scania Vabis" Mod. L-111 con motor tipo DS11, con cabina dormitorio, Dominio C 838.685 Base. $a 380.000. — 7) Camión "Scania Vabis" Mod. L-111 con motor tipo DS11, con cabina dormitorio, Dominio C 838.686. Base: $a 380.000 — 8) Camión "Scania Vabis" Mod. L-111 con motor tipo DS11, con cabina dormitorio, Dominio C 838.687. Base: Pesos argentinos 380.000. — 9) Camión "Scania Vabis" Mod. L-111 con motor tipo DS11, con cabina dormitorio, Dominio C 838.688. Base: $a 380.000. — 10) Camión "Scania Vabis" Mod. L-111 con motor tipo DS11, con cabina dormitorio, Dominio C 838.689. Base: $a 380.000. — 11) Furgón Térmico marca "Prati Fruehauf" Dominio C 838.672. Base: Pesos argentinos 250.000. — 12) Equipo de frío "Rubber" sin número visible, que comprende motor "Borgward" Nº 484896 y un compresor 450-0239. Base: Pesos argentinos 70.000. — 13) Furgón Térmico marca "Prati Fruehauf" Dominio C 838.674. Base: $a 250.000. — 14) Equipo de frío "Rubber" sin número, el motor es un "Borgward" 453222 y el compresor Nº 450-0556. Base: $a 70.000 — 15) Furgón Térmico marca "Prati Fruehauf" Dominio C 838.675. Base: Pesos argentinos 250.000. — 16) Equipo de frío "Rubber" Nº 1424, con motor "Borgward" Nº 480448 y compresor Nº 450-0558. Base: $a 70.000. — 17) Furgón Térmico marca "Prati Fruehauf" Dominio C 838.676. Base: $a 250.000. — 18) Equipo de frío "Thermo King" Serie número 0877930124. modelo Super N. W. D., motor Nº 566617. Base: $a 70.000. — 19) Furgón Térmico marca "Prati Fruehauf" Dominio C 838.679. Base: Pesos argentinos 250.000. — 20) Equipo de frío "Rubber" Nº 1476 con motor "Borgward" 480439 y compresor Nº 450-0517. Base: $a 70.000. — 21) Furgón Térmico marca "Prati Fruehauf". Dominio C 838.680. Base: $a 250.000. — 22) Equipo de frío "Rubber" Nº 1409 con equipo compresor Nº 450-0513 y motor "Bordward" Nº 479929. Base: $a 70.000. — 23) Furgón Térmico marca "Prati Fruehauf" Dominio C 838.681. Base: Pesos argentinos 250.000. — 24) Equipo de frío "Rubber" Nº 1417 con motor "Borgward" Nº 480438 y compresor Nº 450-0546. Base: $a 70.000 — 25) Furgón Térmico marca "Prati Fruehauf", Dominio C 838.673. Base: $a 250.000. — 26) Furgón Térmico marca "Prati Fruehauf", Dominio C 838.677. Base: Pesos argentinos 250.000. — 27) Equipo de frío "Rubber" Nº 1417 con motor "Borgward" 483214 y compresor 450-0545. Ba-

se: $a 70.000. — 28) Furgón Térmico marca "Prati Fruehauf", Dominio C 838.678. Base: $a 250.000. — 29) Equipo de frío "Rubber" Nº 1423, con motor "Borgward" Nº 483221 y compresor 450-0557. Base: $a 70.000. Todas las unidades se subastan en el estado que se encuentran y se pueden revisar los días miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de octubre de 1984, en el horario de 9 a 16 horas, en su lugar de estacionamiento, Ruta Panamericana Km. 27,500 esquina Quintanilla, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires. Condiciones de Venta: En el acto del remate el comprador abonará el 30 % del precio como seña, el 10 % de dicho precio como comisión y el 5 0/00 de sellado de ley, todo en dinero en efectivo, constituyendo domicilio legal en la Capital Federal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de aprobado el remate en el horario de 8 a 12 y de 14 a 16 horas, contra entrega de los bienes adquiridos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas respectivas. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del Código Procesal y apercibimiento allí contenido. Será inoponible todo incidente promovido por el adquirente, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática, como perteneciente a estos autos y a la orden de este Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el comprador, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa del art. 581 del Código Procesal. Los equipos de refrigeración incorporados a las unidades de Dominio correspondientes, se subastarán por separado, a continuación de cada furgón, y serán a cuenta del comprador los gastos de desarme y separación de dichos equipos de las unidades en las que estén instalados. Informes y prospectos en las oficinas del martillero, Avenida J. de Garay 235, Capital. — T.E. 361-2039 7377.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Angel O. Sala, secretario.

$a 8.649 e. 28/9 Nº 60.253 v. 2/10/84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el Boletín Oficial; dos días en La Nación; dos días en Clarín y un día en La Razón, en el juicio: SACIMIE S.C.A. s/quiebra - Incidente de venta calle Corrientes 2330 - Expediente Nº 42.553 que los martilleros Magdalena Malbran de Lopez Basavilbaso, Alfredo V. Ocampo César Estevarena Alberto Moreno Huevo, Juan E. Silva Goyeneche y Eduardo Torres rematarán el lunes 8 de octubre de 1984, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Dieciséis unidades bajo el régimen de propiedad horizontal sitas en Avenida Corrientes 2322/30 Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, sección 9, manzana 37 parcela 3a. — Desocupadas. — Se trata de 13 locales y 3 oficinas, a saber: U. 59 local 28, planta baja, con 8,62 m2. Base: $a 105.000. — U. 69, local 74, entrepiso, con 3,55 m2. Base: $a 44.000. — U. 70, local 112 entrepiso con 4,17 m2. Base: $a 52.000 — U. 71, local 114, entrepiso, con 2,86 m2. Base: $a 35.400. — U. 72, local 115, entrepiso, con 2,86 m2. Base: $a 35.000. — U. 73, local 75 entrepiso, con 5,62 m2. Base: $a 70.000. — U. 74, local 110/111, con 5,90 m2. Base: $a 75.000. — U. 77, local 76, entrepiso, con 6,23 m2. Base: $a 77.500. — U. 78, local 77 entrepiso, con 6,63 m2. Base: $a 82.000. — U. 80, local 108/109, con 5,40 m2. Base: $a 67.000. — U. 93, local 107, entrepiso, con 9,05 m2. Base: $a 112.000. — U. 102, local 90, entrepiso, con 8,81 m2. Base: $a 109.000. — U. 104, local 91, entrepiso, con 8,83 m2. Base: $a 110.000. — U. 188, oficina 607, 6º piso, con 22,11 m2. Base: $a 274.000. — U. 304, oficina 1216, piso 12, con 29,32 m2. Base: $a 362.000. — U. 305 oficina 1215, piso 12 con 29,31 m2. Base: $a 362.000. — Los montos de las expensas comunes, correspondientes a julio de 1984 ascienden respectivamente a los siguientes importes: $a 1.686; $a 1.400; $a 1.400; $a 1.365; $a 1.365; $a 1.508; $a 1.508; $a 1.508; $a 1.579; $a 1.472; $a 1.686; $a 1.650; $a 1.686; $a 2.329; $a 2.651 y $a 2.651. — Venta al contado y al mejor postor — Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. — Los compradores deberán constituir domicilios dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Las unidades se pueden visitar los días 2, 3, 4 y 5 de octubre, de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 4.650 e. 26/9 Nº 16.325 v. 2/10/84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "CONSTRUCCIONES BUENOS AIRES S.A. S/Incidente de Liquidación" (Expte. Nº 45.927) que los martilleros Guillermo J. Gainza Paz y Augusto Bence Pieres, en común para esta subasta, rematarán el día 9 de octubre de 1984 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, la unidad 9 del piso 9º de la calle Federico Lacroze 1933/40 de esta Capital, entre las de Luis María Campos y Villanueva, compuesto según constatación de fs 164 de tres dormitorios con dos baños, uno en suite; living comedor con balcón a la calle: toilette, cocina, comedor diario y cuarto de baño y habitación de servicio. — Las superficies son las siguientes: Cubierta 143,64 m2. — Descubierta 1,11 m2. — Balcón: 13,11 m2. — Baulera: 1,02 m2. — Espacio indiviso guardacoche: 27,62 m2. — Común: 52,59 m2; todo lo que hace un total ent propio y común de 239,29 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17 - Sección 23 - Manzana 23 - Parcela 12, Matrícula 17/3934 — Plano de mensura para división por régimen de Propiedad Horizontal, característica MH 619 81. — La unidad tiene asignada el servicio telefónico Nº 772-4799, habiendo manifestado el titular conformidad para la transferencia, corriendo el trámite y gastos por cuenta y orden del adquirente. — Deudas: O.S.N. $a 11.210,02 al 21/7/83. — Impuesto Municipal: $a 24.926,07 al 3/8/83. — Expensas Comunes: $a 210.531,52 al 14/8/84. — La venta se efectúa desocupado. — Estado en que se encuentra - Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo - Ad Corpus. — Al contado y al mejor postor. — Base: $a 3.220.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento en el acto de remate y dinero en efectivo y/o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros indistintamente. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Serán por cuenta exclusiva del comprador la totalidad de gastos, tasas y/o contribuciones, etc. como cualquier trámite y/o gestión que pudiere corresponder por la continuidad de la obra así como los gastos que demande el trámite de división en propiedad horizontal. — Exhibición: 2, 3, 4 y 5 de octubre de 1984 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1984. — Carlos M. Ferrario, secretario.

$a 5.500.$ e. 2/10 Nº 13.491 v. 3/10/84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en los autos "MARAZZO CLEMENTE c/SORKIN BERNARDINO y otro s/ord., Expte. Nº 5.729" que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 3 de octubre a las 16.35 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., Asoc. de Balanc y Mart Públicos, el 50 por ciento proindiviso del inmueble de la calle Uruguay 862/4, P. 3º unidad 16, Departamento 303 ocupado por la demandada. Nomencl. Catast. Circ. 20, Sec. 7, Manz. 32 Parc. 27. Supf cub. 15 mts.2. Consta de un ambiente con baño. Base; $a 2.973,88. Seña: 10 %: Comisión: 3 %: Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Visitar los días 1º y 2 de octubre en el horario de 10 a 13 hs. Adeuda: O.S.N.: $ 5.630,04; Expensas: $ 1.212,72; Imp. Municip. $ 107,70.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. Mario J. Chiesa, secretario

$a 744 e. 28/9 Nº 16.693 v. 1º/10/84

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos: "INTERCO S.R.L. c/GARATA DE MELIN AIDA s/Ejecutivo". Expte. Nº 10.286, que el martillero Alfredo H. Yañez Recalde, subastará el día 5 de octubre de 1984, a las 12.45 hs. en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el lote de terreno baldío ubicado en Wilde Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, Lote 1, Manzana 37, calle Godoy Cruz esquina Goyena, mide 39,75 mts. por 13 mts., superficie total 516,75 mts.2. Base de venta 2/3 partes de su valuación fiscal, o sea $a 9.912 al contado y al mejor postor. Seña: 8 %: Comisión: 3 %: Sellado de ley: 0,5 %, en dinero efectivo.

Buenos Aires 20 de setiembre de 1984. Norma Di Noltc, secretaria.

$a 930 e. 28/9 Nº 16.339 v. 1º/10/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "GOBBI, DANIEL A. y otra c/HERRERA, MARIA L. s/ejec. hipot.", Expte. 143.785, que el martillero Raúl Ricardo Amadeo, rematará el día lunes 8 de octubre de 1984 a las 13.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, en esta ciudad; el inmueble ubicado en la calle Estanislao del Campo 764, en Campana, Pdo. de Campana, ciudad de Buenos Aires, Dominio 273 del 18/6/73, Zona IV, frente a calle Estanislao del Campo con 10 mts., por 22,26 mts. al fondo, superficie total: 222 mts. con 60 dcm. Linda al N. con calle del frente, al E. c/fondo lotes 6 y 7, al S. con parte lote 8 y al O c/parte lote 4. Catastro: Circ. II, Secc. R, Mz. 18 y Parcela 5 de la Pda. 19.579. Adeuda a la Municipalidad de Campana por Impuesto Inmobiliario s/fs. 67 en $ 1.560,18. Se encuentra ocupado por inquilino que no exhibió contrato. Se trata de una casa para vivienda, a 100 mts. de la ruta Campana-Luján, s/calle de tierra y a unos 3 kms. de la ciudad de Campana, orientada al Norte, con electricidad, falta detalles de terminación en albañilería está compuesta por: baño, cocina, dos dormitorios y galpón. Base: $ 34.520,22 (treinta y cuatro mil quinientos veinte con 22/100); seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado fiscal: 0,5 %, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se puede revisar diariamente en el horario: 11 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1984. Guillermo M. Joselevich Dessolla, secretario.

$a 1.116 e. 28/9 Nº 16.811 v. 1º/10/84

Nº 14

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría del Dr. Fernando O. Galan, hace saber por dos días en los autos "SLLMIENSON de LEW SARA c/TATA S.C.A. y otros s/división de condominio", Expediente Nº 137.4 6, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el viernes 5 de octubre de 1984 a las 16 en Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el terreno ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 490/500 esquina Venezuela 9../99, de Capital Federal, desocupado. Según título mide 36m04 de frente sobre Venezuela ,15m155 en su otro frente sobre Bernardo de Irigoyen, 20m410 en su costado norte, donde forma un martillo a favor de 9m53 por 6m06 y 24m05 al este. Según plano que cita el título mide 36m10 de frente sobre Venezuela, 6m10 en su ochava al S.D. 11m38 de frente sobre Bernardo de Irigoyen, 31m00 al norte donde forma un martillo a favor de 9 m55 por 6m50 y 24m75 al este. Superficie de acuerdo certificado de catastro agregado en autos 637.65 m2. Venta "ad-corpus". Adeuda impuestos: Alumbrado, barrido y limpieza (fs. 170), Obras Sanitarias: $a 2.047,33 al 30/4/84 sujeta a reajuste. Visítese. Base: $a 26.180,94 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,50 %, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. Fernando O. Galan, secretario.

$a 1.550 e. 28/9 Nº 16.386 v. 1º/10/84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, hace saber en autos: "CENDOYA MONICA MARIA c/SAVY ABEL HUGO y otro s/ejecución hipotecaria" que el martillero Pedro Rodriguez, rematará el día 3 de octubre de 1984 a las 15 horas, en salón Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Partido de La Matanza, calle Eduardo Costa 625, entre las de Balcarce y Alfredo Palacios. Lote 2, manzana 23; medidas: m. 10.00 de frente por m. 22.96 de fondo. Edificación: Living comedor, dos habitaciones cocina, baño, patio y escalera a terraza, por pasillo con entrada independiente terreno al fondo. Desocupado Base: $a 112.670,30, a falta de postor se reabrirá media hora después sin base, al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate, libre de todo gravamen. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: Días 1º, 2 y 3 de octubre de 1984 de 10 a 12 horas.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre de 1984. Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 930 e. 28/9 Nº 15.381 v. 1º/10/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/9/84 al 20/9/84.

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 comunica por dos días en autos "VITELLI PEDRO A contra MONTES HILDA y Otro - s/cobro alquileres" (Expediente Nº 59.181) que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, el día 9 de octubre de 1984 a las 14 horas en Posadas 1231, Capital, el 50 por ciento indiviso de la Unidad Funcional Nº 2, de planta baja de la finca sita en calle Balgorria 5068/70, que consta de living-comedor; un dormitorio, cocina, patio cubierto y terraza con pieza. — Posee una superficie propia parcial de 41.03 m2. más una galería de 6.59 m. lo que totaliza una superficie cubierta propia total de 48,52 m2. que sumados a 3,60 m2. de superficie común hace un total de superficie cubierta de 52.12 m2. — Tiene, además el uso exclusivo de una superficie común compuesta de un patio de 18,56 m2. y azotea de 42 m2. — Porcentual del 18,51 por ciento con relación al conjunto sobre partes indivisas del terreno en el que se levanta el edificio. — Venta bajo el sistema de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 87 - Manzana 33 B - Parcela 13 — Inscripto bajo Parcela 13. — Matrícula: 15/4394/2. — Base: pesos argentinos 15.718.— (2/3 partes del 50 por ciento de la valuación fiscal de fs. 88) - Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento — Sellado boleto 5 0/00. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — El departamento está ocupado por el propietario y puede visitarse en el horario de 19 a 22 horas todos los días (fs. 101). — Adeuda impuestos Obras Sanitarias al 14/2/84 (fs. 80): $a 602,99; y Municipales pesos argentinos 139,00 al 2/12/84 (fs. 84). — No abona expensas comunes (fs. 93).

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 1.870 e. 28/9 Nº 16.691 v. 1º/10/84

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Callao Nº 635, 5º piso, publica por 2 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c/BARTORI MODESTO M. G. y Otra s/Ejecución Prendaria", (Expediente Nº 151.316, que el martillero Don Modesto Pedra rematará el día 16 de octubre de 1984 a las 10.00 horas en el local de la calle Adolfo Alsina Nº 2389 de la Capital Federal donde se exhibe un automotor marca Ford Falcon Rural S.T.D., año 1979, motor D.M.E. A. 10596 chasis Nº KA02LF34600 Dominio Nº C-100.124 en el estado en que se encuentra — Comisión 10 por ciento. — Base: $a 84.753,43 al contado y al mejor postor — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.

$a 744 e. 28/9 Nº 16.692 v. 1º/10/84

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 a cargo del Dr. Federico J Quinteros, sito en Uruguay Nº 714, 1º piso, publica por dos días en autos: "INGENIERO COPELLO SACI C/GOMEZ DE ROMANO SUSANA T. y Otro S/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 133.129), que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 16 de octubre de 1984, a las 10.30 horas en el local de la calle Adolfo Alsina Nº 2389 de la Capital Federal donde se exhibe un automotor marca Renault 12, año 1973, motor Nº 3135051 chasis Nº 923-08034, Dominio Nº C-569.949 en el estado en que se encuentra. — Comisión: 10 por ciento. — Base: $a 4.054: al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1984.

El Secretario

$a 806.— e. 28/9 Nº 16.690 v. 1º/10/84

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 sito en Paraguay Nº 1536, 6º piso, publica por dos días en autos: "INGENIERO COPELLO SACI C/FIORENTINO DE MELLINO, LUCIA y otro S/Ejecución Prendaria" — (Expediente Nº 10.433), que el martillero don Modesto Pedra, rematará el día 18 de octubre de 1984 a las 10 horas en el local de la calle Adolfo Alsina Nº 2389 de la Capital Federal donde se exhibe un automóvil marca Ford Falcon Standard, año 1980 motor Nº J. L. A. A. 78621 chasis Nº KA02VL-73453. Dominio Nº C-1.027.341, en el estado en que se encuentra. — Comisión: 10 por ciento. — Base: $a 150.000 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado — El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1984. — María Elena Uzer, secretaria.

$a 744.— e. 28/9 Nº 16.689 v. 1º/10/84